

DIARIO DE SESIONES

Número 31, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 15 de septiembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-04/OIDC-000001, relativo a los menores inmigrantes en Andalucía y la atención en los centros de protección de menores.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/OIDC-000001, sobre la incidencia de las drogas en la población inmigrante y extranjera comunitaria.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000006, relativa al Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000110, relativa a la Ley de Inclusión Social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veinte minutos del día quince de septiembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-04/OIDC-000001, relativo a los menores inmigrantes en Andalucía y la atención en los centros de protección de menores.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 603, 610).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 606).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 607).

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista (pág. 608).

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/OIDC-000001, sobre la incidencia de las drogas en la población inmigrante y extranjera comunitaria.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 611, 617).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 614).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 614).

Ilma. Sra. Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista (pág. 615).

Punto segundo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000006, relativa al Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 618, 622).

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 619).

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista (pág. 620).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000110, relativa a la Ley de Inclusión Social.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 623, 626).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 623).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 624).

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, dos minutos del día quince de septiembre de dos mil cuatro.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-04/OIDC-000001, relativo a los menores inmigrantes en Andalucía y la atención en los centros de protección de menores.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, señorías, buenas tardes, y le damos la bienvenida a don José Chamizo, el Defensor del Pueblo Andaluz, que está aquí hoy a petición propia, en esta Comisión.

Así que, sin más preámbulos, vamos a empezar con el punto primero del orden del día, que es un informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a menores inmigrantes en Andalucía y la atención en los centros de protección de menores.

Don José Chamizo tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Diputadas y señor Diputado, porque creo que hay que especificarlo así: para qué vamos a darle vueltas.

Como bien saben ustedes, una de las consecuencias sociales más relevantes y contradictorias del fenómeno de la globalización es el incremento experimentado por los movimientos migratorios entre los países menos desarrollados y los encuadrados en el llamado Primer Mundo.

Destacamos lo contradictorio de la situación porque los mismos países que abogan por la supresión de fronteras y el libre tránsito como premisa sobre la que construir ese mundo globalizado—supuestamente mejor y más justo— son, a la vez, los primeros en demandar el cierre de fronteras y las restricciones al libre tránsito, cuando estas premisas se aplican no a las mercancías, sino a las personas.

Dentro del complejo mundo de la inmigración, quizás el ámbito donde con mayor claridad se puede observar la contradicción entre las proclamas políticas y la práctica de quienes defienden la globalización como panacea universal sea, probablemente, el ámbito de las denominadas migraciones de menores no acompañados.

En efecto, dentro de ese creciente flujo de inmigrantes hacia los países desarrollados, llama la atención la presencia de un elevado número de menores que, sin estar acompañados de adultos, tratan de mejorar sus expectativas de futuro incorporándose a la aventura migratoria. Se trata de personas que a su condición de inmigrantes unen su calidad de menores de edad, lo que en principio los haría merecedores de una especial tutela y protección por parte de aquellos países que proclaman su acendrada defensa de los derechos de los menores como una de las manifestaciones más relevantes de su elevado nivel de desarrollo y de progreso. Sin embargo, estos países, a la hora de afrontar el fenómeno de las migraciones de menores,

parece como si sólo vislumbraran o fueran capaces de vislumbrar al inmigrante que pretende participar de su riqueza y de su bienestar, mientras un velo les oculta al menor que demanda su amparo y protección. Quizá sea por ello por lo que la legislación que se pretende aplicar a estos menores inmigrantes sea, con preferencia, la de extranjería, y no la de protección de menores.

España no es una excepción a este panorama. Convertida en puerta de entrada a la opulenta Europa para tantos inmigrantes del Tercer Mundo, el fenómeno de la inmigración de menores comenzó hace ya cierto tiempo a hacerse presente en costas y ciudades. La ubicación de Andalucía en un lugar estratégico para el acceso a Europa de los inmigrantes procedentes del continente africano —tanto magrebíes como subsaharianos— ha determinado que sus costas y puertos se conviertan en zonas de llegada para gran parte de la inmigración que accede irregularmente a España, y en particular para los menores, concitando el interés y, en ocasiones, la alarma de una sociedad poco acostumbrada todavía al fenómeno migratorio.

La coincidencia durante los años 1999 y 2000 de dos factores —el primero, gran afluencia de menores y, el segundo, conflictividad de los mismos— provocó situaciones de alarma social, al hacerse eco los medios de comunicación de la presencia en las calles de bastantes ciudades andaluzas de grupos de menores extranjeros que sobrevivían en la marginalidad o estaban implicados en actividades delictivas, a la vez que recogían con alarmismo las noticias relativas a altercados, incidentes o agresiones en los centros de protección que atendían a estos menores.

Es en ese período cuando esta institución del Defensor del Menor de Andalucía comienza a plantearse la necesidad, la conveniencia de iniciar una investigación en profundidad sobre el fenómeno de las migraciones de menores en Andalucía y sus consecuencias para el sistema de protección de menores andaluz.

El resultado de esa investigación es el que aparece recogido en el presente informe, que hemos titulado *Menores inmigrantes en Andalucía*, con un subtítulo clarificador: *La atención en los centros de protección de menores*. Este subtítulo concreta el objeto específico de la investigación realizada, que no pretende abordar de forma sistemática la enorme variedad de situaciones y factores que rodean a este fenómeno, sino que centra su análisis en la atención que reciben los menores inmigrantes acogidos en los centros de protección andaluces.

La investigación se ha centrado en el período comprendido entre 2001 y el primer semestre de 2002, por lo que los datos, las conclusiones y valoraciones que se contienen en el informe deben ser referidos a este tiempo concreto.

El perfil del menor inmigrante. En el capítulo seis se dibuja un retrato del menor inmigrante tipo acogido en centros de protección de Andalucía, partiendo del análisis y cotejo de las respuestas ofrecidas por los mismos en los cuestionarios que hemos realizado a los propios menores inmigrantes. Se trataría de

un varón de nacionalidad marroquí, con una edad comprendida entre los 16 y los 17 años y un nivel de formación básico, esto es, apenas sí sabe leer y escribir en su idioma materno. Su religión es el Islam, aunque se declara poco practicante. Al llegar a España habla el dialecto marroquí y, en principio, no conocía nada de español.

Respecto a sus antecedentes sociofamiliares, el menor ha vivido en su país de origen antes de emigrar junto con sus padres, en el seno de una familia pobre, con escasos recursos económicos, aunque capaz de cubrir sus necesidades más básicas. Sus relaciones con la familia podían calificarse de buenas. Ha trabajado, o han trabajado, desde edades tempranas en trabajos diversos, normalmente como aprendiz de mecánico, albañil, carpintero, panadero o en la venta ambulante. No ha vivido en la calle ni en Marruecos ni en España durante su tránsito migratorio, excepción hecha de los que han entrado por Ceuta o por Melilla. La decisión de emigrar la adoptó personalmente, sin que su familia lo estimulara a ello, aunque influido por los amigos y el grupo de iguales. El objetivo de su migración es económico. Para el tránsito migratorio contó con la ayuda de amigos de la calle y la efectuó en los bajos de un camión. A su llegada a España no portaba documentación alguna que pudiese identificarle. Ha realizado el viaje migratorio una sola vez, aunque tenemos que añadir que algunos lo han intentado varias veces.

Ellos consideran acertada su decisión de emigrar y manifiestan que, en caso de ser retornados, volverían a intentar la travesía. Se encuentran satisfechos con su situación actual y tienen optimismo respecto al futuro, ya que consideran que su situación mejorará. Les gustaría traerse a su familia y volver periódicamente a su país de origen. Su plan de futuro pasa por permanecer en España trabajando en alguna profesión manual, especialmente mecánico, carpintero o electricista. No cree que los andaluces rechacen a los inmigrantes y no se han sentido en ningún momento los entrevistados discriminados nunca en Andalucía.

La situación sanitaria que presenta este perfil genérico del menor inmigrante se puede considerar normal, sin especiales deficiencias. Además, destacamos su escasa frecuencia del consumo de drogas ilegales. Por lo tanto... El mayor consumo lo tienen de tabaco inicialmente; con posterioridad, alcohol, y a veces la inhalación de pegamento.

A la vista de los datos recabados por la institución en el curso de su investigación, la primera conclusión que cabe extraer es la escasa fiabilidad de los datos referidos al número de inmigrantes atendidos en Andalucía, ya que, con frecuencia, hemos podido detectar la contabilidad duplicada de datos sobre el mismo menor en diferentes centros de protección y durante un mismo período. A ello hay que unir los problemas derivados de la práctica de algunos menores de ofrecer datos falsos sobre su identidad, cuya posterior verificación no es registrada debidamente, lo que ocasiona que el mismo menor figure en diferentes centros y provincias con identidades distintas.

En el siguiente cuadro, facilitado por la Dirección General de Infancia y Familia, exponemos los datos globales referidos al número de menores inmigrantes ingresados en centros de protección de Andalucía a lo largo de los últimos años: año 1998, 475; en 1999, 940; en 2000, 1.082; en 2001, 1.381; en 2002, 1.676, y hasta octubre de 2003, 1.084.

En los siguientes cuadros, que intentaré leer con rapidez, exponemos los datos extraídos de nuestra propia investigación, que revelan el número total de menores inmigrantes que fueron atendidos fundamentalmente en los centros de protección durante 2001. En total serían 1.375 menores. Difieren mínimamente, pero difieren con los de la Dirección General de Infancia y Familia.

Por provincias: Almería, 179; Cádiz es la más alta, 480; Córdoba, 120; Granada, 167; Huelva, 10; Jaén, 74; Málaga, 226, y Sevilla, 119.

Con respecto al sexo, varones son 1.332 —o sea, el 96'9%—, y mujeres, 43.

En el tema de edades, aunque ya les he dicho que la franja mayor está entre 16 y 17, hay también niños de 11 a 12 años, un 2'7%, y de 13 a 14, un 14'8%.

Por nacionalidad, la mayoría son marroquíes, 1.276; a continuación argelinos, 39; rumanos, 6, y otros de los siguientes países: Liberia, Nigeria, Senegal —atención—, Argentina, Colombia, Ecuador, Perú, Palestina, Australia, Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Inglaterra, Moldavia, Portugal, Rusia y Yugoslavia.

Con respecto a los menores —y es un apunte que no figura en el informe, pero quiero comentarlo con ustedes—, los niños de la Unión Europea que figuran aquí muchas veces son niños a los cuales hay que aplicarles medidas de desamparo y protección, porque, bien han huido de la casa de los padres, bien hay un conflicto familiar. Se incrementa en la Costa del Sol el número de menores con problemas procedentes de la Unión Europea. Hay algunos municipios donde este colectivo de menores de la Unión Europea son los más absentistas a nivel escolar.

Abandono o fuga de centros. Cotejando los datos aportados por los centros sobre el número de menores que se fugaron también en 2001, y cotejándolos con las cifras facilitadas por las delegaciones respecto del número total de menores atendidos en dichos centros durante ese año, y con las reservas ya expresadas sobre la escasa fiabilidad de los datos, podemos decir que en 2001 el número de niños fugados es bastante alto: 964 menores de 1.375. Es decir, las fugas han sido uno de los problemas grandes con los que ha tenido que luchar el sistema de protección.

La principal causa de esta fuga es la condición de Andalucía como tierra de paso y no de destino de las rutas migratorias. Es decir, la inmensa mayoría de los menores inmigrantes que acceden a nuestra Comunidad tiene fijado como objetivo migratorio alcanzar bien otras zonas del territorio nacional, donde perciben mayores posibilidades de encontrar trabajo, o llegar a otros países, principalmente europeos, donde cuentan con redes familiares o conocidos que pueden

acogerles y ayudarles. A esta razón hay que añadir que un menor aquí, hasta que no tiene 16 años, no puede trabajar, pero en los países de origen un menor con 12, 13 o 14 años ya en muchas ocasiones es el que mantiene a su familia. Lógicamente, dar la respuesta de un centro no es siempre lo más adecuado para un menor que lo que quiere es ganar dinero para mandarlo a su familia, pero aquí hay un conflicto legal de difícil solución.

La investigación que hemos realizado nos lleva a ofrecer, en principio, una valoración globalmente positiva respecto a la atención que han recibido estos menores en los centros de acogida. Y hacemos la valoración positiva por dos razones: Porque todo menor inmigrante derivado al sistema de protección andaluz puede contar con una plaza en un centro, y ver adecuadamente satisfechas sus necesidades básicas, tanto materiales como afectivas, formativas o sanitarias, y en segundo lugar porque los diferentes organismos que integran el sistema de protección de menores en Andalucía están asumiendo una serie de competencias y responsabilidades en relación con los procesos migratorios de menores que exceden, con mucho, a lo que les atribuye la legislación vigente, por la actitud pasiva y la falta de asunción de responsabilidades que caracteriza a la Administración. la actuación de la Administración del Estado, en todo lo que es el ejercicio de sus competencias en cuanto a la legislación de extranjería. No obstante, aun haciendo esta valoración positiva, debemos señalar, como siempre, diversas carencias y deficiencias que ponen en cuestión la validez y eficacia del sistema de protección de menores inmigrantes en Andalucía.

En primer lugar, como he dicho, no es posible ofrecer datos fiables sobre el número real de menores atendidos en Andalucía como consecuencia de la inexistencia de un registro unificado de menores inmigrantes. Por otra parte, no se han elaborado estudios sobre los menores inmigrantes que permitan conocer sus características sociológicas, necesidades asistenciales, medios y recursos que precisan para integrarse socialmente. No ha existido, por otra parte, una planificación del sistema de protección ni un diseño del modelo de intervención con menores inmigrantes, limitándose la Administración a solventar las necesidades puntuales que han ido surgiendo en las distintas provincias, utilizando los recursos disponibles en las mismas.

Existen, también, grandes diferencias en la actuación desarrollada por las distintas provincias andaluzas en relación con los procesos migratorios de menores que determinan un panorama disperso, confuso y, en ocasiones, caótico, respecto de cómo deben desarrollarse las distintas fases que integran el proceso migratorio de los menores y cuáles han de ser los criterios que han de regir su desarrollo, sin que en ningún caso existan razones derivadas del número o características de los menores inmigrantes afectados que justifiquen tales divergencias.

No existen directrices ni criterios claros y definidos sobre cómo debe desarrollarse cada fase del proceso

migratorio, con independencia de que el centro esté en una provincia o en otra; no existen instrucciones claras a las delegaciones provinciales sobre cuál debe ser el procedimiento a seguir. No puede admitirse la persistencia de la situación actual, en la que las posibilidades de que un menor inmigrante permanezca en España y sea regularizada su situación dependen no ya de sus circunstancias personales y sociofamiliares, sino de cuál sea la provincia en que se encuentre ubicado el centro de protección que lo ha acogido.

No es nuestra intención reproducir ahora, en toda su extensión, las propuestas, es decir, las recomendaciones y sugerencias que hemos hecho, porque son muchas. Vamos sucintamente a recordar cuáles son las más importantes.

En primer lugar, sobre la atención a los menores en los centros, recomendábamos que por los poderes públicos se asumiese el principio de que la inmigración de menores es una cuestión de interés nacional y que, en consecuencia, debía elaborarse una política nacional orientada a ordenar y regular los flujos de menores. Recomendábamos a la Consejería, entonces de Asuntos Sociales, actualmente de Igualdad y Bienestar Social, que acometiese con celeridad y rigor el desarrollo del registro unificado de menores inmigrantes, no con un tinte policial, sino de seguimiento psicosocial del menor.

Recomendamos también que la Dirección General de Infancia y Familia clarifique con claridad la opción por un sistema de protección basado en centros de protección específicos para inmigrantes o comunes; discusión que ya se ha tenido en otras autonomías. Que, frente a la práctica de concentrar a los menores en los centros de protección de las provincias donde sean detectados, se establezca una política de distribución equilibrada de los menores, si es que se opta por esta posibilidad, entre los distintos centros de protección de Andalucía. Es decir, que un centro de protección no se llene sólo de niños inmigrantes: o hacemos el modelo sólo para los niños inmigrantes, o distribuimos a estos chavales en distintos centros.

Que se unifiquen los criterios de actuación de todas las delegaciones; que la acogida inmediata de los menores se encomiende fundamentalmente a aquellos centros que tienen una dotación de profesionales, incluido el mediador sociocultural que habla su idioma, que tenga una dotación, ya digo, importante, etcétera, etcétera.

Recomendábamos muchas más cosas; les destaco algunas más:

Que se ofrezca un tratamiento educativo personalizado a cada menor inmigrante acogido, diferenciando a los mismos en función de su edad y perspectivas migratorias; formación reglada; programa de garantía social, o cursos impartidos por el Servicio Andaluz de Empleo. Que se solventen los problemas de índole jurídico y burocrático, que, en ocasión, impiden el acceso de estos menores a los cursos del SAE; que el servicio de protección asuma como propia la tarea de conveniar con empresas situadas en el entorno de los centros de protección para la realización de prácticas

prelaborales o laborales; que los reconocimientos médicos a los menores se realicen con la mayor rapidez posible, tras su ingreso en el centro de protección, no sólo por interés del propio menor, sino también para la salvaguarda, o por salvaguarda, del interés general.

Sobre la Administración, sobre la intervención, perdón, administrativa en los procesos migratorios de menores, recomendábamos, en primer lugar..., en esta materia estamos viendo, y no lo entendemos bien, por qué un criterio tan restrictivo en cuanto a la realización de las pruebas oseométricas que determinan la edad del menor o no menor inmigrante; no entendemos por qué hay tanta limitación, ya que aquí es muy importante saber si la persona es menor o no.

Recomendábamos también que la Administración sanitaria determine en cada provincia cuáles son los centros hospitalarios en los que es posible la realización de estas pruebas oseométricas; que por las respectivas Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales o de Igualdad se remita a la Fiscalía, a la Fiscalía correspondiente, un detallado protocolo en el que se determine qué centro de protección debe hacerse cargo de un menor extranjero no acompañado, en función del momento y la zona geográfica en que se ha detectado el mismo; que se articule el proceso de investigación sobre las circunstancias personales y sociofamiliares del menor inmigrante en dos fases: la primera, la verificación de la información en origen, que debe ser asumida por la Administración del Estado, para que en el proceso de investigación haya un orden y una eficacia. Por lo tanto, para esto debe consensuarse un modelo tipo de cuestionario para todos los menores inmigrantes, así como un protocolo modelo de contacto telefónico, cuando sea posible, con la familia del menor. Una vez finalizado este primer momento es cuando hay que decidir si es conveniente la permanencia del mismo en España o si su familia la reclama de alguna manera, porque en muchos casos no conoce que ni siquiera esté en nuestro país. Una vez que el informe sobre el menor es analizado por la Comisión de Medidas de Protección y la misma acuerde proponer su presencia en España, el paso siguiente debe ser declarar formalmente el desamparo. Si se diera el caso de que la Administración del Estado se pronunciase proponiendo el retorno del menor, dicha declaración de desamparo debe revocarse una vez efectuado dicho retorno, por imposibilidad material sobrevenida de llevarla a efecto.

Los servicios de protección de menores deben trabajar con mayor ahínco en las posibilidades de acogimiento familiar de los menores inmigrantes, solventando los obstáculos que actualmente impiden los mismos o explorando nuevas alternativas que no pasen por los familiares directos de los menores.

Que se aborde —decíamos para ir terminando—sin más dilaciones la necesidad de acordar con la Administración del Estado protocolos —insistimos en esta idea— de actuación, claramente definidos, que regulen el contenido de los informes que deben evacuar los servicios de protección: procedimiento de elevación de los mismos a la autoridad gubernativa, notificación

de la decisión adoptada, ejecución de la decisión de retorno, si hay retorno, y los trámites para la regularización de los menores en caso de permanencia.

Y por último, que por parte de las autoridades españolas se garantice que los menores inmigrantes retornados son eficazmente reagrupados con su familia en el país de origen y no se vean, durante su repatriación en situaciones de riesgo, ni sean sometidos a prácticas que puedan vulnerar sus derechos, derechos internacionales como menores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamizo.

Para comenzar el turno de posicionamiento, le correspondería al representante del Grupo Andalucista, don Antonio Moreno, que me parece que no está, así que pasamos al representante de Izquierda Unida, don José Cabrero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

-Gracias, señora Presidenta.

Agradecer, en principio, el informe que se presenta por el señor Defensor del Pueblo y por su oficina, que es sobre un tema de un fenómeno relativamente nuevo, como también se manifiesta en el propio informe, pero que, por lo tanto, es un informe que, igual que todos, específicamente éste, debe ser tenido en cuenta por parte de no solamente este Parlamento, sino también por el Gobierno de la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de actuaciones en relación a las recomendaciones que se plantean en el propio informe en su parte final, porque, como así viene planteado en el propio informe, efectivamente, la evolución de las personas, de los menores entre 16 y 17 años, más o menos, en Andalucía tiene una tendencia de incremento importante, aun con la duda de los datos por las dificultades que hay para la evaluación de, efectivamente, conocer el número, la cantidad de menores que existen en Andalucía, y también por la especificidad que significa Andalucía como un territorio de puerta de entrada de inmigrantes del sur, del norte de África y de otras partes de África, y, desde ese punto de vista, esa especificidad para que este informe, sus recomendaciones se incorporen en las tareas, en las actuaciones también del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Destaca en el informe, en la parte de la atención, de los centros de atención a los menores, destaca la consideración que se plantea por parte del Defensor del Pueblo de tener en cuenta este asunto como una cuestión de interés nacional para coordinar políticas que garanticen la prestación y la atención a los menores.

Hay una parte que se plantea sobre la definición de la gestión de la atención a menores, si en conciertos con entidades sin ánimo de lucro o carácter público de la gestión, y llama la atención que, en la parte de análisis de ese asunto, en el informe, el propio informe destaca la diferencia que hay en cuanto a la prestación y calidad del servicio por los centros que son atendidos desde el punto de vista público, sin concierto. Es decir, parece ser que hay un nivel de gestión y, por lo tanto, de prestación de calidad de servicio bastante mejor que en el ámbito de los que hay con concierto. Pero es un elemento que a mí me ha llamado la atención y yo quiero destacar también.

Y es importante, antes de definir el modelo de protección en atención a los menores, se tengan en cuenta análisis y estudios que evalúen las experiencias que se están teniendo, y desde ese punto de vista me parece interesante. Hay una cuestión fundamental, que destaca, desde nuestro punto de vista, el informe, que es la cuestión de la formación y la inserción laboral de los menores inmigrantes, y cómo destacan, efectivamente, los planes de formación, incluida la atención a los menores inmigrantes por parte de profesionales que tengan un nivel de coincidencia de lengua, cultural, etcétera, para llegar a la formación normalizada y la integración en el sistema de formación, en el modelo educativo en nuestro país, con esa especificidad de la diversidad cultural, etcétera. Y destaca, yo creo, la necesidad de los conciertos, plazas de Formación Profesional, escuelas-taller..., con ese objetivo, la integración laboral, y la colaboración con las empresas en el entorno de los centros y donde estén los menores, etcétera, como cuestiones fundamentales para llegar a ese objetivo.

Yo creo que es algo fundamental que se debe tener en cuenta y, desde luego, a nosotros nos va a servir para el trabajo que tengamos que hacer en este Parlamento, y que vamos a hacer, en relación a esta parte de la cuestión parlamentaria, que es la atención a menores inmigrantes, y también la parte de la intervención administrativa, que, sobre todo, se centra en cómo se defienden y hay que defender los derechos de los menores inmigrantes en todos sus ámbitos, desde el punto de vista administrativo, incluso del trato físico e intelectual, de prestación de servicio.

Desde ese punto de vista, nos parece un buen informe, que sitúa encima de la mesa un problema que cada vez aflora más, un fenómeno que aflora más en Andalucía, con esa especificidad de lo que significa Andalucía, y que, por lo tanto, es importante que se tenga en cuenta para las actuaciones no solamente de este Parlamento, sino del Gobierno, fundamentalmente del Gobierno.

Así que felicitar por este buen trabajo y muchas gracias.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Begoña Chacón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Defensor del Pueblo.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecerle su intervención y decirle que en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y que nuevamente desde su oficina, pues se ha realizado un trabajo serio, un trabajo responsable y que, a su vez, servirá como base de trabajo para que mi Grupo pueda plantear iniciativas a lo largo de estos períodos de sesiones para que el Gobierno andaluz pueda llevar a la práctica tantas y cuantas medidas usted recomienda en su informe sobre la atención en los centros de protección de menores.

Lo primero que me ha llamado la atención, tanto de su intervención como en la propia lectura que he hecho de su informe, es que no sabemos cuál es el número real de menores inmigrantes que hay en nuestra Comunidad. Mi Grupo Popular está de acuerdo con usted cuando cree necesaria la creación de un registro único de estos menores para poder planificar su atención y realizar planes de intervención para ellos. Es cierto que la señora Consejera de Bienestar Social, cuando compareció en esta Comisión por primera vez, anunció que lo iba a realizar. Nada sabemos de cómo va eso todavía, y este Grupo parlamentario ha denunciado en distintas ocasiones y a lo largo de la anterior legislatura que se llevara a cabo.

Nos alegramos, por tanto, de que se estén realizando labores en este sentido y que la señora Consejera nos pueda explicar más adelante cuáles han sido los resultados del mismo, y que nos explique también cómo lo va a desarrollar y cómo pretende su actualización, porque, sin lugar a dudas, es lo que debe servir de elemento de partida para el diseño de una política integral de atención a los menores inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

He visto también en su informe que otra de sus preocupaciones es la ubicación de estos menores en los distintos centros, algo que compartimos. Esta distribución hay que hacerla con lógica; si no, no serviría absolutamente de nada. Primero, compartimos con usted que debe existir un protocolo de actuación, que el personal de los centros sea el mismo en unos centros que en otros, que el ingreso de estos menores se haga en la misma proporción en unas y en otras provincias, y que no pase como hasta ahora: que hay centros que atienden a más del doble de menores inmigrantes que otros. Por lo tanto, sería conveniente realizar una red, una red de centros justa y equilibrada, en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Defensor, desde mi Grupo parlamentario entendemos que se hace necesaria una red de centros específicos para acoger a menores inmigrantes. Si analizamos los centros de menores existentes, vemos las carencias que en ellos existe para tratar el tema de la inmigración. Hace falta, por tanto, personal especializado para acoger a estos menores, que compartan su cultura y, lo que es más importante, su idioma.

Otro tema que me ha llamado la atención y que comparto también con su oficina y con su informe es la imagen, esa imagen falsa de los menores inmigrantes como un colectivo que ya de por sí tiene que ser conflictivo e incapaz de integrarse, entendiendo también que todas las Administraciones implicadas tienen que poner los recursos encima de la mesa y llevar a cabo políticas coordinadas. Yo creo que ya no hay excusas: ya en Madrid hay un Gobierno amigo, utilizando las propias palabras del señor Presidente Chaves. Desde mi Grupo esperamos de verdad que se coordinen tantas acciones como sean necesarias para regular los flujos migratorios de menores.

En cuanto a la educación, decirle que compartimos también con usted que se realicen convenios entre la Consejería de Educación y la de Bienestar Social para la formación de los menores inmigrantes, y que, cuando sea posible llevar a cabo una formación reglada, se haga. Pero que se refuerce la integridad social, adaptando las exigencias educativas a las características reales de sus niveles de formación, para evitar un seguro fracaso escolar.

Son muy pocos los menores incluidos en recursos formativos orientados a encontrar una salida laboral, y desde mi Grupo presentaremos iniciativas para que ello mejore, entendiendo que habrá que llegar a acuerdos con entidades, organismos y empresas que permitan facilitar su salida laboral.

Y ya, para finalizar, señor Chamizo, algo que al Grupo Parlamentario Popular nos preocupa sobremanera. Me refiero al acuerdo entre España y Marruecos para la repatriación a su país de origen de los menores marroquíes no acompañados que acceden irregularmente a España. Me parece tratar eso en temas generales de forma frívola, y que no se puede generalizar. Lo importante es proteger al menor. Por ello entendemos y compartimos con su informe que se debe hacer un análisis concreto en cada caso, y ver la medida de protección más adecuada para el menor.

Termino, señor Defensor, y lo hago anunciando que mi Grupo parlamentario presentará iniciativas con muchas de las recomendaciones que usted sigue haciendo en sus rigurosos informes.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Para continuar con el turno de posicionamiento tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, Francisca Medina Teva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

 —Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias también al Defensor del Pueblo, al señor Chamizo, como no puede ser de otra manera, y uniéndome al resto de compañeros, agradecerles el trabajo y el tiempo que le han dedicado a este estudio y posterior informe, a usted y a todo su equipo. Y, por supuesto, la comparecencia que nos ha traído hoy. Quisiera también poner de manifiesto la utilidad que va a tener este informe, no solamente para la propia Cámara, sino también, no le quepa duda, para el Gobierno.

Usted plantea en su informe una investigación en profundidad sobre el fenómeno de las migraciones de menores en Andalucía y sus consecuencias para el sistema de protección de menores andaluz, y centra su análisis en la atención que reciben los menores inmigrantes acogidos en centros de protección andaluces.

Aunque se parte siempre del principio de que un menor donde debe desarrollarse es en su familia, los centros de protección de menores constituyen espacios donde se atiende a los menores en cualquiera de las dimensiones de su vida. Nos encontramos, por hacer un poco de balance y de historia, con una realidad cada vez más diferenciada con la imagen clásica que todavía pueden tener muchos ciudadanos y ciudadanas. A diferencia de aquellos orfelinatos o grandes residencias, hov nuestros centros han pasado a ser pequeñas unidades convivenciales en las que seis u ocho menores son atendidos por equipos de cuatro o cinco educadores y técnicos. Ello, unido a la afluencia de mejores extranjeros no acompañados, el tema que nos ocupa, y de su propio informe, la cada vez mayor incidencia y agudización de las problemáticas propias de la adolescencia y la permanencia de una importante bolsa de menores con necesidades de atención especializada, dibujan el perfil mayoritario de los menores acogidos en centros de protección.

Desde hace años —usted también lo ha citado—. la Consejería antes de Asuntos Sociales, ahora para la Igualdad y Bienestar Social, con la colaboración de numerosas entidades, viene desarrollando un intenso proceso de mejora de los centros de protección, claramente reflejado en realidades concretas y cotidianas que permiten adoptar las medidas de acogimiento residencial, al que ahora me referiré, sin complejos, con la garantía de que se cuida el adecuado equilibrio entre la atención que se presta a los menores y el ambiente de calidez que debe inspirar la convivencia en los centros, similar a un contexto cuasi familiar. Me refería antes al acogimiento residencial de menores, que es considerado como una alternativa válida, por supuesto, para cuidar y mejorar permanentemente, pero que se utilizará cuando más beneficiosa resulte para el menor. Todo esto saben ustedes, señorías, que está recogido en el Decreto de 16 de diciembre de 2003.

La evolución reciente de la red de centros de protección de menores de Andalucía refleja enormes avances cualitativos y cuantitativos, reconocidos y valorados tanto por las entidades colaboradoras del sector como desde otras Comunidades Autónomas.

En los últimos tres años, desde 2001 a 2004, el progresivo aumento en la inversión en este sector ha supuesto pasar de unas tarifas medias día/niño del orden de las 2.700 pesetas a la actual media de 50 euros día y niño. Es decir, que globalmente ha habido un aumento de más del 300% en la aportación global de la Junta de Andalucía en este campo, que no tiene parangón con ninguna otra Comunidad del Estado.

Por seguir haciendo referencia al tema de los centros de protección de menores de la Junta, cuenta actualmente con 265 centros con una capacidad para 2.500 plazas. La ocupación de dichas plazas está en torno al 92%, es decir, unos dos mil trescientos menores, incluidos, por supuesto, los menores procedentes de la inmigración, que permanecen de forma más o menos estable en los centros. Usted, señor Chamizo, refleja el tema de las fugas en su informe y señala que como principal causa es, precisamente, la condición de Andalucía como tierra de paso y no de destino dentro de lo que son las rutas migratorias. De todas formas, cada vez es mayor la permanencia de menores procedentes de la inmigración, actualmente en torno a los trescientos adolescentes v jóvenes, además de la incidencia que supone en la primera acogida v atención la llegada de más de mil cuatrocientos menores extranjeros no acompañados o menores extranjeros indocumentados no acompañados durante 2003. Usted decía en su informe que íbamos a hablar de menores inmigrantes por no utilizar el término de menores extranjeros indocumentados no acompañados.

Aunque la atención a los menores extranjeros no acompañados y procedentes de la inmigración —lo ha comentado en una de sus recomendaciones— no responde actualmente a un programa específico que la diferencie de la prestada al resto de los menores, sí parte, por otra parte, del reconocimiento de que constituye en sí mismo un colectivo con características y envergadura propia, y, por supuesto, con exigencias y connotaciones que son también específicas, además de las exigencias derivadas de esta primera acogida, por la que los centros que desarrollan dicha función se dotan de mediadores interculturales.

Recientemente se viene impulsando la existencia de dichos profesionales no solamente en esta primera acogida, sino también en el resto de los centros, en aras a potenciar la integración y la mejor atención a la diversidad, dando respuesta a las necesidades lingüísticas, culturales, relacionales, etcétera, que por sí mismas no justifican planteamientos segregadores, pero sí condiciones para atender de forma distinta lo que realmente sea distinto.

El Servicio de Centros desarrolla y coordina un plan de formación —que también ha salido aquí el tema—, investigación y difusión en este campo dirigido a los profesionales de los centros y recursos que atienden a menores inmigrantes. Se financia con cargo a partidas presupuestarias cofinanciadas con los fondos europeos, concretamente con los Feder,

dentro de la iniciativa Interreg. Con cargo a dichos fondos también se está invirtiendo en la adquisición de algunos nuevos centros y en la reforma y equipamiento de los ya existentes.

La coordinación de la atención a menores inmigrantes incluye también la participación en los órganos y foros nacionales y autonómicos creados conjuntamente para abordar el fenómeno de la inmigración, por ejemplo, la Comisión de Acción Social del Observatorio de la Infancia, a nivel nacional; la Comisión Técnica Interdepartamental del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía y comisiones del Foro Andaluz de la Inmigración. En este sentido, se tiene previsto impulsar la coordinación interinstitucional en el ámbito andaluz e intensificar los contactos con el sistema de protección y entidades de Marruecos, con el problema a que aludía el señor Chamizo en su informe.

Creo muy acertadas las valoraciones que se hacen en este informe, por supuesto que hay que ir mejorando y subsanando ciertos aspectos, y todas esas recomendaciones estarán y serán tenidas en cuenta; pero en eso estamos, y es importante resaltar que en un tema tan delicado podamos decir que la atención, de manera global, que han recibido los menores inmigrantes acogidos por el sistema de protección andaluz ofrece una valoración positiva, como usted mismo, señor Chamizo, refleja en su informe, tanto porque el menor inmigrante derivado al sistema de protección andaluz pudo contar con una plaza en un centro y vio satisfechas sus necesidades básicas, como usted mismo ha dicho, tanto materiales como afectivas, formativas o sanitarias, como porque los diferentes organismos que integran el sistema de protección de menores de Andalucía están asumiendo una serie de competencias y responsabilidades en relación con los procesos migratorios de menores que exceden con mucho a los que les atribuye la legislación vigente.

Por tanto —y ya para finalizar—, es ésta una tarea permanentemente inacabada, en la que, por supuesto, no se renuncia a ninguno de los retos; nos hallamos en una etapa caracterizada por una clara apuesta por la calidad del acogimiento en centros de protección, que incluye una cada vez mayor especialización; por supuesto la atención a la diversidad, la profundización en el diseño curricular, la elaboración de una adecuada batería de documentos técnicos, la adecuada planificación y evaluación de los recursos, y, sobre todo, un nuevo impulso financiero que permita disponer de los profesionales y medios materiales correspondientes a dichas exigencias.

Desde mi Grupo estamos convencidos de que cada día se lucha por mejorar las condiciones de los centros y, por supuesto, de la situación de los menores inmigrantes, con el objetivo último de que todos y cada uno de los menores acogidos encuentren en estos centros la respuesta que necesitan y a la que, por supuesto, tienen todo el derecho.

A mí no me queda más que animarles a seguir trabajando y reiterarles de nuevo nuestra más sincera

enhorabuena por este trabajo de investigación, que, como decía al principio, tanta utilidad tiene.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias. Señor Chamizo, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

-Muv bien.

Si les parece, voy a empezar por la última intervención. Digo, porque puede servir para clarificar el resto de intervenciones.

En primer lugar, yo no creo que estemos —y creo que está recogido en el informe— ante un problema de falta de inversión por parte de la Junta, en absoluto. Ante lo que sí estamos es ante una situación donde no están bien definidos los modelos, bien porque todo tuvo que hacerse... Digo como justificación, ¿no?, por respeto a la gente. Una cosa es criticar y otra ejecutar, y muchos de los que están ahí sentados lo saben, v a mí me gusta respetar también a cualquier persona que tiene que ejecutar. Pero, vamos a ver, no se trata en este caso de inversión, pero sí se trata de modelos. No puede ser que un niño en la provincia de Cádiz pueda ser repatriado y en Córdoba se le regularice rápidamente. ¿Me entienden? Es decir, estas cosas que al final, de alguna manera, inciden en lo que es un valor absolutamente positivo, que es que la inversión ha sido correcta. Podemos discutir otros aspectos, pero lo que no puede haber es criterios diferentes.

Lo que no puede haber, insisto hasta la saciedad, es la inexistencia de un registro. Quiero decir —porque algunos, cuando digo registro, se asustan— que no se pide un registro de tipo policial: se pide un registro para saber por dónde va este chaval. Es más, no me quiero poner dramático; incluso si desaparece. Vamos, es decir, yo creo que, en este tema —y saben que suelo ser crítico—, en este tema, el impulso que ha hecho Andalucía es más importante que en ninguna Comunidad —lo digo y lo reitero—, pero hay carencias inexplicables que estropean lo más importante que se ha hecho.

Los criterios, es un poco que te quedas... Bueno, este menor ¿por qué ha sido devuelto? No, es que el Consulado... No, mire usted, es que no puede haber distintos criterios, porque es que, si no, estropeamos lo que es... Después de haber hecho lo más importante, parece que patinamos —perdonen la expresión— en cuestiones que son exclusivamente de división del trabajo. O sea, en esto quiero insistir hasta la saciedad. Y luego hay que definir el modelo.

Cataluña optó por un modelo, que era no crear centros específicos. Cataluña tenía —estuve hace dos o tres años visitándolos— niños debajo de to-

dos los puentes del extrarradio, porque los niños no querían ir al centro de protección. No había mediador y ellos desconfiaban. Bien. Aguí, ahora mismo, tenemos centros específicos y centros que no son específicos, que son de la red. Esto es lo que hay que clarificar. Porque, evidentemente, sin un mediador, es imposible atender a los menores inmigrantes. Pero no sólo ya por el idioma, porque la inteligencia natural que tienen estos chavales para los idiomas, desde luego, nosotros no la tenemos. O sea, estos niños aprenden rapidísimo, y esto es verdad, que aprenden muy, muy, muy rápido. Además, todos los idiomas, probablemente porque proceden muchos de una lengua muy complicada y la nuestra les parece una cosa muy fácil. Pero vamos a definirnos: o va a ser mixto...

El modelo que haga la Administración, yo podré decir cómo funciona, pero la Administración es libre para elegir el modelo; no va a elegir lo que le diga el Defensor, porque ella sabrá por sí misma. ¿Qué es lo que parece más conveniente? El modelo de centros específicos parece lo más conveniente. Pero si, por ejemplo, Huelva dice: «En Huelva, no», en Huelva hay un centro, no hay mucha demanda de menores y tenemos plazas para atender aquí también a inmigrantes, no hay problema, siempre que a ese equipo se incorporen los elementos específicos de atención a inmigrantes. ¿Me entienden? Es decir, que puede haber también modelos de distintos tipos.

Siguiendo con lo que me planteaba Begoña, Diputada del Partido Popular, ciertamente, creo que parte de lo específico y eso está contestado. Y lo del número real de inmigrantes, es que de verdad que es importante, y me da miedo que después se pueda utilizar no desde lo que es la protección, sino desde otros aspectos, desde otros ángulos, pero es que lo necesitamos.

Hay un estudio, que tienen ustedes publicado por la editorial SM, que lo ha hecho una chica, una profesora de aquí, de Sevilla, sobre qué ha sucedido con los niños retornados, y es como para llorar. Es que el seguimiento tiene que ser posible, si es que estamos en buenas relaciones con Marruecos, hasta llegar al niño, y el seguimiento en el propio territorio, porque los datos que utiliza esta mujer, algunos son bastante escalofriantes. Es un estudio muy pequeñito que es como para verlo, ¿no?, qué ha sucedido una vez que han llegado nuevamente a Marruecos.

El tema de la imagen falsa, esto es cierto. A mí, ya me conoce Begoña, me gusta decir siempre la verdad. Los chavales que siguen en el sistema, con ellos no suele haber problema. El problema es cuando el sistema no es capaz de darle una respuesta al niño y se sale del sistema, y acaba donde acaba uno, que es, habitualmente, en los ámbitos de marginalidad. Los menores, en muchos casos, son víctimas. Pueden ser verdugos y víctimas —valga el término verdugo, que me parece un poco fuerte—. ¿Por qué? Porque ellos son los que están en los ámbitos de la prostitución de mayores, son los que muchas veces se utilizan en el

ámbito del comercio de droga... O sea, estos niños lo sufren bastante. Es decir, a mí siempre me oirán decir, insistiré siempre en cualquier comparecencia, que estamos en el trabajo social abandonando la calle, y que hoy las grandes batallas de los temas sociales se están librando en la calle. Y resulta que todo el mundo se ha ido a los despachos. Hubo una época en que no había tanta batalla en la calle y estábamos todos en la calle. O sea, hoy el trabajo social, el trabajo de los educadores sociales, hay que enfocarlo a la calle, porque en la calle está el conflicto y está la vida. Pero, vamos, esto son sugerencias dichas por el bien de los colectivos a los que nos dirigimos.

Y por último, en el tema de educación, es verdad que tiene que haber un convenio con Bienestar Social o con Igualdad. En el tema de España y Marruecos, el convenio, yo mantengo la posición que tuve antes de las elecciones. Y —la mía siempre es la misma, lo siento; soy muy pesado con estos temas— ¿qué niños deben volver a su país? Pues depende. La legislación internacional... Porque esto se olvida.

Nosotros estamos, este país ha firmado todos los convenios habidos y por haber de protección de menores, entre ellos la Convención de los Derechos del Niño, y nosotros, aparte de nuestra legislación propia, es que tenemos firmada, entre otras cosas, la Convención. La Convención que dice que a un niño se le puede repatriar o devolver a su país si lo solicitan sus padres. Atención con esta historia, que lo dije en su momento y lo reitero hoy. Es decir, luego, pues, no sé, la Junta de Andalucía —los visité no hace mucho— tiene tres centros en Marruecos que funcionan adecuadamente. Lo mismo es un camino para que algunos chavales, sobre todo los que están en la calle con unas expectativas de vida complicadas, lo mismo hay que empezar por ellos, ofreciéndoles una alternativa real de protección en su país. Pero yo creo que aquí no podemos olvidar el marco internacional y no podemos olvidar tampoco que realmente son menores.

Y termino con una cuestión que planteaba el Diputado de Izquierda Unida Los Verdes, que es el tema de la inserción laboral. Esto algunas entidades lo están haciendo, con muchas dificultades. Reitero, seguramente, un argumento que ya he dicho. Es decir, es que estos niños de 14-15 años, en su país de origen, son adultos, adultos en el sentido de mantener a sus familias. Hay que buscar, sobre todo para que no haya tantas fugas, hay que buscar un camino que yo no puedo decir, y menos el Defensor, que sea ilegal, pero unas nuevas fórmulas de inserción laboral, sin llegar a tener un puesto de trabajo, hasta que tengan 16 años en adelante. porque nuestra legislación es la que es y hay que respetarla. Pero ahí nos movemos en un ámbito en el que conviene profundizar.

Muchas entidades ¿qué están haciendo? Convenios con empresas, formación prelaboral, algunas veces gratificada, con algo para que el chaval sienta que su esfuerzo sigue... Porque termino diciendo que básicamente es una inmigración de carácter económico, laboral. ¿De acuerdo?

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-04/OIDC-000001, sobre la incidencia de las drogas en la población inmigrante y extranjera comunitaria.

La señora PRESIDENTA

—Pues nada, señor Chamizo, tiene la palabra para el segundo informe, sobre la incidencia de la droga en la población inmigrante y extranjera comunitaria.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Yo lamento que siempre hablo de temas que son muy tristes, pero, hija, es que yo... Me da hasta, esto de que nos lo graben por ahí detrás, me da hasta pena, pero es que no puedo hacer otra cosa. Esto es... Pasamos de menores a complicar más el panorama. Vamos a ver.

Bien, a continuación, lógicamente, les presento el informe sobre la incidencia de las drogas en la población inmigrante y extranjera comunitaria. El motivo de haber elegido concretamente esta problemática tiene que ver con la existencia de varios informes que hemos realizado desde la institución que saben que abordan el tema de la inmigración. Junto a estos trabajos, son muchas las quejas que recibimos, donde se ponen de manifiesto situaciones que muchas veces han venido a empañar las relaciones entre ciudadanos nacionales y la población, en este caso no podríamos decir inmigrante, sino de otros países.

El tema de las drogas y su incidencia en la población general ya saben ustedes que es una preocupación de este Defensor, por lo que es su trayectoria personal, y no podía permanecer insensible ante las graves consecuencias que se van a producir, se están produciendo ya en nuestra tierra y en nuestros entornos probablemente más próximos.

Hace unos días, en el Pleno del Parlamento, ustedes recordarán que hacía alusión a la situación de muchos adolescentes afectados por problemas de alcohol y con las drogas, asociadas, en muchos casos, a los espacios de ocio y de diversión. En este sentido, hacía un llamamiento a la necesidad de adecuar desde las Administraciones, en este caso desde todas, porque yo entiendo que el tema drogas le preocupa a un Ayuntamiento, a una Diputación, a la Junta, al Gobierno central de aquí, está todo el mundo en esa preocupación, decía, de adecuar los recursos que tenemos, que son bastantes, a los nuevos perfiles que se están aproximando al mundo de las adicciones; llamamiento que ya recogíamos en un informe especial que presentamos aquí, en esta Comisión, en el año 2002. Esta petición se ratifica ante la compleja situación que hemos analizado y que hemos podido observar por todos estos nuevos colectivos que se acercan a las drogas. En el caso de la población extranjera, nos encontramos con unas condiciones previas que tienen que ver a veces con la discrecionalidad en la aplicación de la Ley de Extranjería, y también, cómo no, hay otros factores predisponentes, que son de índole personal, que inciden en el consumo de sustancias de todo tipo, y en los que habría que tener en cuenta los de carácter social, cultural e incluso étnico, que llevarán a muchos, de forma inexorable, por el camino de la marginación y de la exclusión social.

No debemos olvidar que muchos de estos factores existen en la población general, aunque se agudizan, en este caso, en la población, en este caso concreto, inmigrante. Es verdad que no existe una relación causa-efecto entre la inmigración y las adicciones, así que no podemos considerarla como una combinación natural de hechos, ni el ser inmigrante implica ser adicto; pero resulta evidente que las situaciones personales que acompañan al fenómeno de la inmigración van a llevar a muchos a adoptar estilos de vida y conductas relacionadas con el uso y abuso de sustancias tóxicas.

En nuestro informe hemos pretendido estudiar la situación de aquellos cuando acceden a los recursos de tratamiento, conocer su situación cuando tienen conflicto con la droga y valorar en qué medida la atención recibida es la adecuada y de la misma naturaleza que la del conjunto de la población en tratamiento. No hemos pretendido ni pretendo ser alarmista con este tema, pero consideramos necesario trasladar al Parlamento, a la sociedad, la necesidad de realizar una nueva reflexión de un fenómeno tan complejo y tan cambiante como es el de las adicciones.

En este sentido, en estos años hemos avanzado en tratamiento, en cobertura asistencial; pero queda mucho por hacer en lo referido a prevención, actuaciones asistenciales, y en la medida en que tiendan a la incorporación de los afectados. Al mismo tiempo, lógicamente, echamos en falta medidas que limiten los consumos.

Ayer mismo, saben ustedes que la Ministra de Sanidad, en su comparecencia en el Congreso, señalaba un panorama desolador en materia de droga, que viene a cuestionar, como ya hizo este Defensor en varias intervenciones —lo manifesté en esta Comisión, cómo no—, que, después de más de casi veinte años de programas, planes y normativas en materia de droga, no sólo no hemos avanzado, sino que entiendo que hemos tenido un claro retroceso con relación a los consumos.

No hemos dejado de advertir —y ustedes son testigos— de que la edad del consumo estaba disminuyendo de forma muy preocupante, así como se detectaba un incremento en el consumo de casi todas las sustancias y entre todos los grupos sociales. Apoyábamos nuestra afirmación en las mismas fuentes en que lo hacía ayer la Ministra, que son los datos recogidos desde el Observatorio Europeo de Drogas; agencia independiente de los Gobiernos que sitúa a nuestro país a la cabeza del consumo de casi todas las sustancias, especialmente de cocaína, de drogas de síntesis, cannabis y alcohol. Durante demasiado tiempo se ha venido afirmando que estábamos

mejorando, y cuando este Defensor lo cuestionaba, inmediatamente saltaban críticas irracionales. Estábamos mejorando, decía, y no querían cuestionar el resultado de determinadas políticas, que nadie lo queremos, pero vemos que son erróneas.

Denunciamos también en nuestro informe que observamos que se vienen repitiendo viejos modelos de intervención que no responden a la demanda actual. Por ello, nuestra reflexión en este informe gira en torno a situar los conflictos con las sustancias en la proximidad de los colectivos que la padecen. En este caso, por la propia incidencia y su evolución en estos años, consideramos que la población extranjera, por su situación v circunstancias, es una población de riesgo, no sólo va en esta primera generación de extranjeros inmigrantes, sino en aquella segunda que sufrirá de forma más directa el choque cultural que supone convivir con las tradiciones familiares y las costumbres y normas de la sociedad de acogida. Esto puede ser nuevo en España, pero no es nuevo en otros países europeos. Es decir, pensamos que las sustancias que generan adicción afectan al conjunto de los ciudadanos, pero no tienen las mismas consecuencias y efectos en todas las capas sociales. Por ello, nos enfrentamos en este informe a una materia muy sensible, me consta; pero hemos pretendido abordarla sin tapujos y desmitificando todos los aspectos morbosos que el tema de las drogas suscita, más aun cuando nos centramos en una población que genera todo tipo de actitudes en la sociedad.

Con relación a los datos de población extranjera e inmigrante en tratamiento en la red pública, hemos realizado un seguimiento durante tres años. La incidencia del consumo de droga en la población extranjera inmigrante no alcanza en este momento cifras alarmantes en cuanto al número total de afectados; sin embargo, existe un consumo importante de sustancias psicoactivas, representativo en relación con el conjunto de la población en tratamiento.

El año 2000 fueron atendidos 459 extranjeros, frente a 16.388 nacionales; en 2001, 495, frente a 15.100 nacionales; en el año 2002, 587, referido a 16.008 nacionales, y el año 2003 se atendió a 519 extranjeros, frente a 16.908 nacionales. Evidentemente, la situación no es para crear alarma, pero sí tenemos que estar preparados.

En cuanto a la edad, observamos que la media de edad se sitúa en torno a 34'61 años en lo que se refiere siempre a extranjeros inmigrantes, superando en unos tres años la media del conjunto de la población en tratamiento. A pesar de que han descendido las edades de consumo, por otra parte, hay toxicómanos cada día más mayores. La media nacional estaría en torno a treinta y la media para extranjeros y comunitarios está en treinta y cuatro y pico.

De los consumidores, el 76'3% de los extranjeros son varones y un 23'7% son mujeres. En el caso de las mujeres extranjeras, el porcentaje, comparativamente, haciendo extracción del número, que ya ven que es muy desproporcionado, de nacionales y extranjeros, el porcentaje de mujeres es superior en la población

inmigrante en tratamiento. Yo creo que en muchos casos esta adicción está vinculada a la prostitución; es decir, yo creo que aquí hay un elemento que no podemos ignorar.

En cuanto a las sustancias de consumo, es el alcohol, con un 37'3%, la sustancia más consumida. El alcohol aquí determina casi mucho más el comportamiento que en los nacionales, porque saben que en la mayoría de estos consumidores de droga el alcohol no es un elemento cultural. El descubrimiento del alcohol se produce aquí, y trae unas consecuencias, ya de por sí el alcohol solo, graves, pero también es puerta de entrada a la cocaína —un 16'3%— y la heroína y cocaína mezcladas, que es un 11'8%, y la heroína sola, que es un 11'3%.

Por provincias, son Málaga y Granada las que tienen mayor tasa de incidencia en el consumo; las de menor, Jaén y Huelva. La población extranjera consumidora de droga, curiosamente, la mayoría está bien integrada, muchos de ellos viven con familia, con su propia familia, aunque, lógicamente, el sector más deteriorado está viviendo, en muchos casos, en la calle.

En cuanto a la utilización de recursos, acuden a centros y recursos que pertenecen, curiosamente, a la iniciativa social que atiende a la población extranjera inmigrante, y son estas entidades las que los derivan a los recursos públicos o concertados.

En cuanto a la situación laboral, en paro estaba el 41'8% y trabajando había estado, con contratos temporales en muchos casos, el 38'2.

Llama la atención la escasa utilización de los recursos de convivencia y los programas para la incorporación social por parte de los extranjeros. Es decir, pocos de ellos, sólo un 2'2%, piden ingreso en comunidad terapéutica, cuando parece que ése sería un recurso como más atractivo para ellos. Y, de la población autóctona, comunidad terapéutica la pide un 12%.

Respecto a los problemas de salud asociados al consumo de drogas, la incidencia viene a estar en unos términos parecidos al resto de la población. Insistimos en la presencia de las patologías duales, y también en las..., las patologías duales, que no acabamos de resolver, y también hay una presencia de enfermedades como tipo hepatitis, tuberculosis y un grupo pequeño que son portadores del VIH.

Por último, existe una nula presencia de programas de información y prevención de droga dirigidos a esta población.

En un muestreo que hicimos —lo digo como un dato—, la mayoría, el mayor índice de personas en tratamiento procedía de países de la Unión Europea —por eso hemos llamado «población extranjera inmigrante»—, salvo un porcentaje más alto que puede haber en alguna provincia en marroquíes. Pero italianos, alemanes, portugueses... Portugueses, curiosamente, desde la propia institución hemos derivado a centros algún caso de portugués que estaba viviendo en la calle para que se rehabilitara. Holanda, Suecia, Austria... Son números pequeños, pero que indican un poco cómo es población extranjera y población

inmigrante, por hacer esta división tan extraña que hemos hecho de pobres y ricos, porque, al final, la división no es más que una división económica, ¿para qué nos vamos a engañar?

Bien, en cuanto a la recomendación más importante que hemos hecho, la primera es que se deben realizar campañas específicas de información dirigidas a estos colectivos y en trípticos que se puedan..., con dibujos y algunos en su idioma. Se debería elaborar también una guía de atención dirigida a los centros de tratamiento, como han hecho los médicos de atención primaria, que han dado un ejemplo en muchas provincias, como es Almería; una guía, un poco, de las características del paciente y de las personas, sobre todo de la cultura de estos países, para que esta guía estuviera en los centros de tratamiento.

Habría también que insistir en los aspectos preventivos, tanto a los mediadores interculturales como en los centros educativos donde se está educando la segunda generación. Se deben realizar estudios de seguimiento de esta población en previsión de los problemas derivados del consumo de drogas. En los centros de tratamiento se debe contar con un listado de recursos de apoyo social dirigidos a estos colectivos.

E insisto una vez más, hasta la saciedad, en el tema de patologías duales, porque ya uno se agota de insistir desde hace años en la falta de atención que padece, bueno, pues esta doble enfermedad, que, lamentablemente, se va incrementando. Es decir, hoy, con un consumo tan mayoritario de cocaína, evidentemente, las patologías duales se van a ir intensificando.

Es necesario reforzar la atención a la población extranjera en los servicios sociales comunitarios y en los especializados, así como los servicios de atención primaria para conseguir normalizar la demanda.

En estos momentos existe un claro riesgo de que la población inmigrante se agrupe en zonas afectadas por unas condiciones de vida marginal. Es ahí donde probablemente haya que hacer también intervenciones importantes y un mapa de zonas de riesgo.

Yo creo que aparecen siempre nuevos problemas y nuevos grupos relacionados con el tema de la droga. Por ello yo creo que es imprescindible ampliar la base de intervención e incidir más precozmente sobre los grupos y sectores más vulnerables. De no ser así, el esfuerzo de años que ya llevamos en Andalucía en este tema será baldío y habremos perdido la oportunidad de prevenir conflictos personales y sociales.

Por ello quiero solicitar una mayor atención y también una nueva forma de entender el fenómeno de la droga en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Chamizo.

Tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chamizo, la realidad de la historia actual es que, en la mayoría de los casos, lo que las grandes contradicciones de este mundo nos ponen encima de la mesa es la tristeza de la vida. Y quisiéramos tener otro ámbito más alegre, pero eso es así. Y basta con mirar las noticias diarias de la guerra, de los que mueren, de los inmigrantes, de la falta de derechos y de los inmigrantes que mueren también en las costas de Andalucía para ver la realidad de la vida.

En cualquier caso, yo vuelvo a plantear que pone otra vez el Defensor del Pueblo sobre la mesa un informe importante sobre un tema también que empieza a aflorar cada vez más, si bien es cierto que en el propio informe se plantea que no hay datos y cifras que puedan considerarse alarmante. Lo que evidencia, desde ese punto de vista, es que, efectivamente, no existe relación causa-efecto entre el hecho de la inmigración y la cuestión de las adicciones a la droga, ¿no? Es importante el planteamiento que se hace en ese sentido, y reconocerlo también aquí, en esta Comisión.

A nosotros nos parece bien, cuando menos, una serie de reflexiones que se plantean también en el propio informe sobre la necesidad de la integración social de los inmigrantes y de los extranjeros, de los inmigrantes en su conjunto, porque ésa será una fórmula que, efectivamente, posibilite una sociedad más cohesionada, como se plantea en el propio informe, más solidaria, y no la fragmentación que existe en este momento y que, desde nuestro punto de vista, cada vez es más evidente.

Por lo tanto, hay un planteamiento que yo creo que sigue siendo muy vigente cuando se hizo el informe. Ahora que ha habido elecciones y cambio de Gobierno, y se está modificando la Ley de Extranjería, y anteriormente, cuando se hizo la Ley de Extranjería inicial y la que se reformó posteriormente; es decir, la necesidad del consenso social de todos los sectores sociales para definir las políticas que garanticen los derechos de los ciudadanos inmigrantes, en este caso, en nuestro país.

Yo creo que es fundamental y sigue todavía, como decía, esa cuestión vigente, porque no se está produciendo ese nivel de consenso necesario para la definición de las políticas sobre derechos de los inmigrantes. Y no es cualquier cosa, porque, efectivamente, las posiciones de unos y de otros en relación a la consideración de los derechos de ciudadanía, de poder vivir donde cada cual quiera, y la consideración de otros tipos de formas de entender la inmigración por parte de otros colectivos o fuerzas políticas, etcétera, pues, efectivamente, ponen encima de la mesa grandes contradicciones.

Pero estamos de acuerdo en ese tipo de reflexiones y en la necesidad de la integración. Yo, como no son éstos los únicos informes que en materia de inmigración usted ha presentado en este Parlamento, ya ha habido otros..., hay una cuestión que vuelve a incidir, como ya incidía en otras ocasiones, en otros informes, sobre el derecho a un lugar donde vivir, el derecho a la vivienda como el primer eslabón para la integración de las personas, de los inmigrantes y de cualquier colectivo social. En ese sentido nos parece fundamental. Y todo esto son políticas de integración, o el derecho de reagrupamiento familiar, que va a posibilitar también un mecanismo de integración política que hay que poner encima de la mesa, efectivamente, como garantía de derecho y para prevenir también otras cuestiones como adicciones, que se plantean en este caso, etcétera.

Desde ese punto de vista, la equiparación de derechos en el ámbito de las prestaciones de políticas sociales, culturales, como se plantean, sanitarias, para equiparar con el conjunto de la ciudadanía de Andalucía, en este caso, nos parece un objetivo que hay que seguir defendiendo y que Izquierda Unida compartimos.

Los datos que se ponen encima de la mesa sobre la situación de adicciones en la población de inmigrantes y de extranjeros comunitarios, pues son datos que ha elaborado la propia oficina del Defensor del Pueblo, los técnicos, y me parece que también arrojan luz a una realidad que, como se dice, no es una situación dramática, pero que pone encima de la mesa ese problema que hay que atajar.

Y, luego, nosotros compartimos las cuestiones que se plantean como mecanismos de..., como sugerencias al propio Gobierno, a este Parlamento, recomendaciones en el sentido de las campañas específicas, de dotarse de material informativo, de los programas, de los cursos dirigidos a la población inmigrante, etcétera, que permitan, efectivamente, llegar a política de prevención también y garantizar calidad de vida, suficiente formación. etcétera.

Por lo tanto, nuevamente agradecer el informe que se pone encima de la mesa en este Parlamento, y, desde luego, como siempre, es un instrumento de trabajo para nosotros y debe de serlo también para el propio Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

-Señora Presidenta. Señorías.

Señor Chamizo, agradecerle nuevamente su informe y su segunda intervención en esta Comisión. Es verdad que nos encontramos ante un tema que es novedoso, que hay que prestarle atención, y, sobre todo, porque veremos cómo se va a ir incrementando la población inmigrante y extranjera en los próximos años.

Según su informe, muchos entran en el mundo de las adicciones cuando llegan a nuestro país, aunque algunos también hayan consumido sustancias en sus países de origen.

Yo estoy de acuerdo con usted cuando indica que mucha población inmigrante y extranjera, debido a su vulnerabilidad social, tiene más riesgo de caer en la droga y en la exclusión social, lo que le va a llevar, sin lugar a dudas, a tener serias dificultades para salir, ya que se encuentran en un entorno desconocido y con pocos recursos para afrontarlo. Y comparto también con usted que la mujer inmigrante pueda encontrarse a veces en situaciones de mayor precariedad y vulnerabilidad, ya que, además, serán discriminadas por su razón de género, por su raza o por su clase social.

Cuando hablamos de integración social de los inmigrantes y extranjeros, lógicamente, es un objetivo que entre todos debemos conseguir. Por parte del Gobierno andaluz se realizó el primer plan integral para la inmigración en Andalucía con una vigencia de los años entre 2001 y 2004, cuyo principal objetivo era la integración social de la población inmigrante. Desde mi Grupo parlamentario ya dijimos que no se estaban cumpliendo los objetivos que marcaba el plan, y que compartimos también con usted que se trata más bien de un cúmulo de buenas intenciones y que en nada ha modificado la situación de estos interesados, por lo que siempre le hemos pedido al Gobierno andaluz más esfuerzo y más recursos para conseguir una integración plena de estos inmigrantes.

Sin lugar a dudas, señor Defensor, si se consigue la integración social de estos inmigrantes, menos riesgos habrá para que caigan en el mundo de la droga. Tema, por otra parte, central en este debate.

En su informe nos explica que la incidencia del consumo de drogas en la población extranjera e inmigrante en estos momentos no alcanza cifras alarmantes —lo he leído en su informe y lo he escuchado de sus propias palabras—. Pero que, a su vez, estas cifras van creciendo, siendo mayores consumidores los varones que las mujeres. El alcohol sigue siendo lo que más se consume, seguido de la cocaína; luego, la mezcla de heroína y coca, y, por último, la heroína. Y la mayoría de ellos se encuentra en paro, existiendo, por supuesto, muchos más aspectos que usted enumera en su informe y que, sin lugar a dudas, servirían como arma de trabajo para atajar éste, que se puede convertir en un grave problema.

Compartimos también que se deben hacer campañas específicas de información y prevención para extranjeros inmigrantes, con el material informativo en distintas lenguas. También que hay que hacer una guía de atención dirigida a los centros de tratamiento o protocolo de actuación en estos centros. Que se incluya, en los programas y cursos dirigidos a la población inmigrante, información sobre las drogas. Se debe hacer un trabajo preventivo a través de los mediadores interculturales y centros educativos.

Y algo que nos ha parecido importante: estudios de seguimiento y de evaluación de las posibles patologías detectadas para tener un mayor control sobre las mismas. Y también fundamental: se debería contar al menos con un agente de salud y mediadores interculturales dentro de los servicios especializados.

También debemos saber cuáles son los recursos de apoyo social dirigidos a este colectivo. Y no quiero extenderme mucho más, pero termino haciendo hincapié en tres recomendaciones que en su informe hace: intervención, que debe abordarse desde una óptica interdisciplinar, flexible y dinámica, que cuente con profesionales de la salud y también, por supuesto, de los servicios sociales.

Entendemos que hay que reforzar los servicios sociales comunitarios. los servicios especializados y los servicios de atención primaria y, ojo, usted lo dice y nosotros también: se corre el riesgo de que los inmigrantes se agrupen en determinados espacios afectados por condiciones de vida marginal, lo que les puede llevar a unos mayores niveles de exclusión, pobreza y drogadicción. Se debe crear un mapa de zonas de riesgo y mejorar sus condiciones de vida. En definitiva, diseñar la estrategia a seguir para atender de forma profunda a este colectivo, detectando sus necesidades y cubriendo éstas con los medios y recursos que fueran necesarios. En este grave problema, señor Defensor, sí es una cuestión de medios, sí es una cuestión de recursos y, por supuesto, también de inversión, y hoy por hoy eso no se está cumpliendo en Andalucía.

Señor Defensor, desde el Grupo Parlamentario Popular utilizaremos su informe, también éste, como arma de trabajo y presentaremos tantas y cuantas iniciativas sean necesarias para mejorar la situación de los inmigrantes y extranjeros, exigiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía su compromiso y sus deberes.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Para terminar el turno de posicionamientos, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, Elisa Lopera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LOPERA LOPERA

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante todo, y al igual que han hecho sus señorías que me han precedido en el uso de la palabra, quiero darle la bienvenida al Defensor del Pueblo y también, como no podía ser de otra manera, agradecerle la comparecencia que hoy nos ha ofrecido aquí.

Antes de hacer mi intervención, quisiera tener unas palabras de agradecimiento para todos aquellos profesionales que han participado en el trabajo que nos ha presentado aquí el señor Defensor del Pueblo. No me cabe la menor duda que detrás de este magnífico estudio hay muchas personas y muchas horas de trabajo, y creo que es justo reconocerlo y, por tanto,

desde aquí, el agradecimiento para todo el equipo del señor Defensor del Pueblo.

Señor Defensor, ha presentado, hoy, aquí, un magnífico trabajo, y también presentó el otro día ya todo el informe en la Cámara, que, sin duda, va a constituir un instrumento de gran utilidad no sólo para esta Comisión, para la Cámara, sino también para el equipo de Gobierno, no le quepa la menor duda.

Señor Defensor del Pueblo, comparto con usted muchas de las conclusiones presentadas en el informe, cuando usted dice que a la situación de exclusión social de marginalidad se llega en muchas ocasiones tras las adicciones y no al contrario, como suele ser la creencia habitual. Decía usted que la mayoría de los consumidores, la mayoría de las adicciones, de las drogadicciones, incluso en los inmigrantes, vivían en su propio entorno, pero tampoco podemos olvidar que, efectivamente, los inmigrantes o, mejor, los extranjeros, como usted ha dicho, término que creo que también es bastante correcto, son mucho más vulnerables por todas aquellas condiciones, todos los seguimientos que lleva una situación de inmigrantes, proceda de donde proceda, es acostumbrarse a vivir en una sociedad nueva, es separarse de la familia, a las formas de vida, etcétera, que usted detalla muy bien en su informe. Creo que, por supuesto, es importante separar ese binomio de inmigrante-droga. que eso es, sobre todo, un fenómeno cultural que creo es importante, como digo, separar.

Yo siempre, desde luego, había tenido ese concepto, quizás por deformación profesional, yo soy sanitaria a lo largo de muchos años trabajando en los servicios de urgencias, uno también atiende muchas situaciones tristes, no sólo usted presenta aquí informes tristes, como bien decía también su señoría de Izquierda Unida; pero me alegra comprobar que, también, usted en ese informe llega a esa conclusión. Desde luego, comparto su preocupación ante esa posible tendencia de consumo en una segunda generación de inmigrantes, lo que es un punto que tendremos que estar atentos.

Y coincido con usted en que el mundo de la droga es un universo muy dinámico para el que todas las Administraciones implicadas, las entidades sociales, los profesionales y, por supuesto, la propia comunidad han de estar preparados o hemos de estar preparados para dar una respuesta efectiva en esos casos. Hay que estar en cada momento según lo que vaya surgiendo, totalmente de acuerdo con usted.

Pero, señorías, en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía yo creo que se han producido en los últimos dieciocho años importantes avances en el campo de la droga y de las adicciones, quizás por ello, hoy, la situación no sea tan crítica, como bien ha dicho y quizás eso se deba a este importante avance. Y digo avances que se han producido en el ámbito organizativo, de planificación y asistencial, pero también en el plano legislativo. Podemos recordar la Ley 4/1997, de prevención y asistencia en materia de drogas y su posterior desarrollo, que, sin duda, ha supuesto un logro importante en el abordaje de las drogas y las

adicciones. Esta ley constituye el marco legal en el que se encuadran todas las actuaciones de esta materia y también creo que es significativo e importante cómo en ella se contempla ya la asistencia a las adicciones sin drogas y se reconoce la enfermedad. Creo que ése es uno de los grandes avances que se consiguió en no ver siempre la droga como un vicio.

Pero, señorías, también en el plano organizativo, de planificación y actuación, se han producido avances importantes, de los cuales yo sólo voy a dar algunas pinceladas. Creo que el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones es un plan que se elaboró asentado sobre unos pilares de quince años de experiencia trabajando en nuestra Comunidad, y digo quince años porque el plan se elaboró, como ustedes saben, en el 2002, aunque hace breves minutos haya dicho que llevamos dieciocho años hasta el momento actual. Como digo, se elaboró con esa base de quince años de experiencia, también teniendo en cuenta todo el campo asistencial y toda la red de centros que teníamos en nuestra Comunidad. Con esto quiero decir que el abordaje de las drogas y adicciones se hace de una forma.... en este momento se está haciendo de una forma intersectorial, en la cual participan diferentes Consejerías, Diputaciones, Ayuntamientos, Universidad, todo este entramado que es fundamental a la hora de abordar unos temas como es el de las drogas y adicciones. Pero también se aborda desde el punto de vista integral. En este momento, desde nuestra Comunidad se está actuando a nivel de prevención, que, por supuesto, es uno de los pilares fundamentales de la prevención, y por mucha prevención que hagamos todavía tendremos que hacer más, totalmente de acuerdo con usted, pero también se trabaja en el campo de la atención sociosanitaria, de la reinserción social, de la reducción de riesgos, de la formación, de la información, qué duda cabe, pues, si no tenemos información, difícilmente podremos abordar problemas, y de la investigación. No podemos olvidar, también, la investigación.

Señor Defensor del Pueblo, comparto plenamente con usted, como he dicho, esa importancia en la prevención y en la investigación y creo, señorías, que en estos momentos son los dos pilares fundamentales de intervención en el campo de la droga. También tengo que decir que el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones tiene como pilares fundamentales estos dos temas: la prevención y la investigación.

Pero hay algo que a mí me gustaría reflejar en el día de hoy, porque estamos hablando de drogas e inmigrantes y yo, prácticamente, en toda mi intervención todavía no he hecho mención explícita, ¿no? Yo creo que eso puede ser hasta bueno porque realmente yo no concibo un abordaje diferente en la población general de la población inmigrante o de la población extranjera. Pienso que el abordaje tiene que ser integral, tiene que ser igual para todos, y, además, la propia Ley de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas en nuestra Comunidad así lo dice: que la asistencia se realice sin discriminación alguna. Y, como digo, me consta que en la actualidad

se están haciendo grandes esfuerzos por que esto se lleve a cabo así.

Creo, señorías, que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado pasos importantes en el abordaje de las drogas y de las adicciones, y prueba de ello es la actual red pública de drogodependencia de que disponemos en nuestra Comunidad; ésa es una red que ahí está, es una red de fácil acceso, a la que cualquier ciudadano sin discriminación alguna puede acudir en demanda de información, atención y servicios en materia de drogas. Y estoy segura de que el II Plan sobre Drogas y Adicciones va a seguir avanzando para dar respuesta a las necesidades que vavan surgiendo en ese universo tan variable de la droga. Para algo es un plan dinámico y a buen seguro que contará con las aportaciones del informe presentado ante la Cámara por el señor Defensor del Pueblo. Desde luego, no serán baldías sus recomendaciones por parte de nuestro Grupo político, no tenga la menor duda.

Y, señora Chacón, me gustaría decirle que el abordaje, como ya he dicho anteriormente, sí se está haciendo de una forma integral.

Voy a ir terminando, para que la señora Presidenta no me llame la atención, pero antes me gustaría, quizás, hacer dos reflexiones de dos temas que a mí me siguen preocupando del tema que estamos hablando: uno de ellos es la poca participación, la baja participación de la mujer en los tratamientos, y cuando digo esto, hablo de la mujer en general, porque a mí me gusta hablar en términos generales y, desde luego, cómo no, también me preocupa esa situación de nuestro país en esa cresta a nivel del contexto de los países europeos de consumo de cocaína, de *Cannabis*, de sintéticos y, cómo no, también de alcohol. Del alcohol nos olvidamos, pero creo que también es muy importante.

Y a mí ya, prácticamente, no me queda más que animarle a seguir trabajando en esa línea. A buen seguro que en muchas cosas estaremos de acuerdo, en la mayoría; en otras, qué duda cabe, discreparemos, pero en este tema lo que creo que nos une a todos es trabajar por solucionar el problema de las drogas, de las adicciones en toda la población, población en general, inmigrantes y extranjeros.

Así que muchas gracias, señor Defensor, y ánimo a seguir trabajando en estas líneas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Chamizo, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bueno, en primer lugar, el informe sí que quiere ser realmente un informe preventivo. Saben ustedes que muchas veces el informe o los informes que presento tratan de un problema concreto; otros son los que llamamos problemas sociales, emergentes, es decir, aquellos problemas que, si les damos hoy una solución, no se van a convertir en un problema crónico. Ésta es, fundamentalmente, la intención que tiene este informe para la población extranjera inmigrante y, especialmente, para la segunda generación, es decir, tener previsto por dónde hay que ir si surgen problemas, o bien los problemas que ya van a surgir.

Y es verdad que, en el ámbito del tema drogas, en Andalucía, durante mucho tiempo, se ha hecho un esfuerzo, hay una red pública, todo esto es verdad, pero también es verdad que nos tenemos que replantear todo; o sea, en el segundo plan, que está recién nacido, habrá que volver a reflexionar, v digo que hay que volver a reflexionar porque los datos son muy tercos, y yo lo siento, lo había dicho yo antes, pero es que lo ha dicho la Ministra de Sanidad, o sea, no alcanzamos a unos objetivos convincentes mínimamente, ¿no? Ya sabemos que el hecho de consumir drogas al final es una decisión personal, unos círculos más o menos, las legales y las ilegales, en fin, pero aquí está sucediendo algo, ya digo que lo decía la propia Ministra. O sea, ¿aquí qué está pasando? Entre otras cuestiones, que la prevención no se está haciendo adecuadamente, no se está haciendo prevención adecuadamente. ¿ Por qué? Porque hemos entendido la prevención de una manera un poco extraña y, en un buen plan de prevención, tiene que estar presente hasta Urbanismo. Claro, ¿cómo no va a estar presente urbanismo en un plan de prevención si, precisamente, donde más problemas se crean es cuando hacemos barriadas donde enviamos a todas las personas con problemas? Es que la prevención no es sólo un tallercito para que los chavales tengan ocupado su tiempo libre, que también lo es... Es que esto es mucho más. Es que no hay una prevención seria; ni la ha habido, ni la hay. Hemos hecho lo que hemos podido en prevención, y me incluyo porque también estuve en este campo.

Por lo tanto, es verdad, como se ha dicho, que es cuestión de inversión —eso es verdad—, porque los espacios sociosanitarios, créanme ustedes, no acaban de estar cubiertos. Todavía tenemos la tragedia de la gente con patologías duales, en que hay gentes que se las quita de encima en la red pública. Hay profesionales a los que hay —como bien ha dicho Lisa—rendirles un homenaje, pero hay profesionales que lo que quieren es quitarse el problema y pasárselo al otro. O sea, seamos honestos: yo no vengo aquí a engañaros. Vengo poco, así que está feo que yo os engañe. Es que no puede ser. Es que a eso, al protocolo que hay ya creado, hay que hacerle un seguimiento. Porque los enfermos duales ahí están, y todavía —lo digo por poner un ejemplo— no tienen una respuesta adecuada.

Luego, con respecto al abordaje de los inmigrantes, claro que estamos de acuerdo en que el trato tiene que ser igual, pero no olvidemos que, por el hecho de ser inmigrantes, tienen que existir una serie de medios que no necesitamos lo mismo para otros grupos sociales, como es la figura del mediador.

No sé si me explico. Es decir, nada en contra de lo que ha dicho, pero hay que incluir nuevos elementos que no los tenemos en la red. Es igual que en los servicios de urgencia, en algunos sitios, en donde no existe la oportunidad de tener un intérprete, aunque sea por teléfono. Éstas son cuestiones que yo sé lo que cuestan, sé lo difícil que son, pero tenemos que habituarnos de verdad a la multiculturalidad. Y esto no es el título de una película, sino que lo estamos viviendo ya. Y esto trae sus logros, pero también traen sus complicaciones, y tenemos que ser absolutamente honestos en todo esto.

Yo les agradezco, de verdad, el hecho de cómo han asumido los informes. Pero, con respecto a éste. vo quiero insistir en que tenemos —lo digo desde la honestidad y desde mi propia experiencia no como Defensor, sino como persona que ha trabajado muchísimos años en este mundo de las drogas- que hacer un análisis profundo de qué estamos haciendo, porque tenemos indicadores de que no lo estamos haciendo bien. Pero lo digo desde el mayor de los consensos, porque yo sé que tema droga se puede discutir tal y cual, pero, en el fondo, es un problema que nos asusta a todos y a todas, independientemente de la posición política. Y, si hay que pedir consenso para algo, es para los dos temas que traigo hoy —yo siempre pidiendo consenso-, que son menores y drogas. O sea, que deben existir la legítima lucha política y distintos enfoques de muchas cosas, pero, de fondo a fondo, el tema droga nos pesa muchísimo, y, sobre todo, cuando descubrimos —y lo vengo diciendo desde hace años— que no estamos dando la respuesta adecuada. Lo mismo no tenemos capacidad porque ya se nos ha desbordado; no sé si esto ya nos plantearía otro tipo de política. Pero con lo que tenemos, que creo que se ha hecho un buen trabaio de años, habrá que empezar a ver qué es lo que hay que cambiar o qué es lo que hay que incluir de nuevo.

Así que ánimo y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Defensor. Un receso de dos minutos. [*Receso*.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000006, relativa al Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues, continuamos con la proposición no de ley relativa al Plan de Atención Integral al Mayor. Grupo proponente, Izquierda Unida Los Verdes. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

Por favor, las señorías del fondo... Gracias. Señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

-Gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley es consecuencia del planteamiento que han hecho algunos colectivos sociales vinculados a la protección y derecho de las personas mayores. Y la verdad es que el conjunto de la población andaluza de hombres y mujeres ya representa más del 14%, con unas necesidades muy diversas y que, desde ese punto de vista también, necesitan y requieren respuestas diversas desde los poderes públicos.

En este momento, la Administración pública de la Junta de Andalucía, las necesidades que se tienen que cubrir para la población de mayores de 65 años, en nuestra Comunidad Autónoma, desde nuestro punto de vista, no están suficientemente cubiertas y las medidas no están adaptadas a esa diversidad que existe en la población de mayores de 65 años. Por eso urge poner en marcha recursos, servicios, programas, que estén adaptados a esa realidad que cada vez es más cambiante, diversa, de las personas que hoy —como digo— representan casi el 15% del total de la población andaluza con más de 65 años.

En el año 1998, la Ley 2 de 4 de abril, la Ley de Servicios Sociales en Andalucía, configuró un sistema público de servicios sociales para nuestra Comunidad Autónoma. Y una de las áreas específicas que se contemplaba en la Ley de Servicios Sociales en Andalucía era, precisamente, la atención y la promoción del bienestar social en ese ámbito de las personas mayores. Se crearon servicios sociales especializados para la población de mayores, con ese objetivo de su integración, la participación social y favorecer su mantenimiento en el medio habitual durante su vida, evitando así la marginación y una situación de falta de derechos.

Posteriormente, una de las grandes reivindicaciones del movimiento asociativo, representante del sector de las personas mayores, fue precisamente la de poner en marcha la Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores, que, finalmente, se aprobó con la Ley 6/1999. Y en esa Ley de Protección a los Mayores y de Atención a los Mayores, se contempla, en la Disposición Adicional Primera, que, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará un Plan de Acción Integral para las Personas Mayores. Ese plan integral recogerá los medios de ámbitos sanitarios, de servicios sociales, educativos, cultural, deportivo, de ocio, urbanístico y asociativo, a desarrollar por la Junta de Andalucía en su política dirigida a las personas mayores. También, en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/1999, se plantea que, para una mejor defensa de los derechos y los intereses de las personas mayores en Andalucía, el Defensor del Pueblo podrá delegar, dentro de sus Adjuntos, funciones que tengan que ver con esta materia.

La verdad es que ha pasado tiempo desde el año 2000, que es cuando tenía que haberse presentado al Plan de Acción Integral, y no se ha puesto en marcha, ¿no? A pesar de que, según la última encuesta sobre discapacidades que hizo el Instituto Nacional de Estadística, la última, se indica que casi cuatrocientas personas por cada mil, aquí, en Andalucía, presentan problemas de tipo de discapacidad para desarrollar las tareas que son habituales en su vida diaria.

Esa situación o tendencia hace pensar que se está produciendo, y parece que puede continuar, un notable incremento en la demanda de atención sanitaria y de atención social en los próximos años.

Pues bien, a pesar de todos estos hechos, a pesar de las previsiones en la propia Ley 6/1999 —e incluso está señalado en el I y II Plan Andaluz de Salud—, la realidad es que el Gobierno andaluz viene incumpliendo los plazos que están previstos en la propia ley, y es por lo que, en definitiva, habría que marcarse objetivos, plazos, para la presentación del Plan de Acción Integral para las Personas Mayores, que desarrolle, en definitiva, la propia Ley 6/1999.

Por eso es por lo que planteamos, como acuerdos en esta Comisión del Parlamento, primero, que los objetivos, plazos de cumplimiento y desarrollo del Plan de Acción Integral de Mayores, conforme a lo que está previsto en la Ley 6/1999... Es decir, que en ese propio plan se contemplen los objetivos, los plazos, etcétera; que también, en el plan, se contemplen las principales actividades a desarrollar con especificaciones de las Administraciones y los organismos responsables para su cumplimiento; que en el propio plan se contemple el modelo de articulación territorial funcional para el desarrollo de la atención sociosanitaria de las personas mayores, y los órganos de gestión responsables de los objetivos y de las actividades; que también se contemple en el plan la financiación disponible, su origen: si es de la Administración autonómica, central, local o europea, así como los propios recursos humanos y los recursos materiales; también que se contemple un sistema de evaluación del cumplimiento de objetivos y resultados a obtener, que permita el seguimiento y las correcciones futuras del propio Plan de Acción Integral de los Mayores. y que se contemplen, finalmente, en ese plan, los mecanismos de participación de las Corporaciones locales, de los propios sindicatos y las entidades sin fines de lucro.

En definitiva, lo que planteamos es que con ese contenido, al menos, en un plazo de seis meses —yo creo que en este período de sesiones—, el Gobierno de la Junta de Andalucía presente aquí, en el Parlamento... Que elabore el Plan de Acción Integral y lo presente en el propio Parlamento, con lo cual estaríamos cumpliendo, por un lado, con las previsiones en la Disposición Adicional Primera de

la propia Ley 6/1999, y también daríamos respuesta positiva a lo que se está planteando por parte del movimiento asociativo que trabaja en el ámbito de los derechos de los mayores.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Para empezar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ana María Corredera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es la primera vez en esta VII Legislatura que se habla de las políticas destinadas a las personas mayores, pero, evidentemente, se ha tratado muchísimas veces en anteriores legislaturas, porque el tema no es nuevo; es casi un tema rancio, por lo antiguo que es.

El plan andaluz, Plan Integral de Atención a las Personas Mayores es absolutamente necesario, no sólo por lo que ha dicho el señor Cabrero, que comparto en su gran mayoría, sino porque es evidente que hace falta tener una política clara, planificada y de futuro destinada a las personas mayores. Hacen falta plazas en residencias para mayores, centros de días, en unidades de día; hacen falta más ayudas a domicilio, que hoy por hoy es escasa; no hay una red de centros para enfermos de alzheimer... Hay una serie de carencias que son evidentes y claras. La cronología también es clara y evidente:

En el Plan Andaluz de Servicios Sociales 1993-1996 ya se marcaba como objetivo un Plan Andaluz Integral de atención a las Personas Mayores.

En el año 1994, en esta Cámara, el que entonces era Consejero de Asuntos Sociales, el señor Marrero, dijo que ese Plan Integral de Atención a las Personas Mayores estaba prácticamente terminado.

En el año 1996, el nuevo Consejero de Asuntos Sociales, el señor Saldaña, dijo que, aunque estaba prácticamente terminado, lo estaba adaptando.

Luego, en el año 1999, vino la ley, de la que tuve el honor de ser ponente: la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores. Y no voy a leer esa Disposición Adicional Primera porque ya lo ha hecho el señor Cabrero, pero sí está claro que el compromiso era concreto, y era que en el plazo de un año de entrada en vigor de esta ley se presentara en esta Cámara, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, un Plan Integral de Atención a las Personas Mayores.

En el año 2001, la portavoz del Grupo Socialista, señora Iglesias, dijo en esta Cámara que se había encargado a la Escuela Andaluza de Salud Pública y a Sigma 2 lo que era la redacción, se había firmado con ellos un contrato para el desarrollo y redacción

de este Plan Integral de Atención a las Personas Mayores; año 2001.

Año 2004, diez años después de que empezara esta historia, seguimos pendientes de conocer el Plan Integral de Atención a las Personas Mayores del Gobierno andaluz, que por cierto no ha cambiado de signo político desde entonces, sigue siendo el mismo: Gobierno socialista. Hubo un estudio de la Diputación de Granada...

[Intervención no registrada.]

Los andaluces lo han querido, es evidente, por eso están ustedes aquí, pero me tendrá que reconocer que los andaluces también querían que hicieran ese plan y en parte por eso votaron, pero parece que ustedes no cumplen con ellos desde hace diez años. Lo digo por las afirmaciones que había hecho la señora Cinta Castillo, que aunque no constaran porque no se graban, yo sí las oigo y, entonces, tengo que responderle.

Pues bien, continúo. Hubo un estudio de la Diputación de Granada que decía que, entre el 3% y el 6% de la población mayor de 65 años, tiene dificultades para realizar lo que son las tareas básicas de la vida diaria, como bañarse, como vestirse o hacerse la comida; que un 15% plantea problemas depresivos, y que un 50% ya tiene patología depresiva y que no había medios suficientes para atenderlos con calidad y con dignidad, y eso es responsabilidad del Gobierno andaluz, según lo dice la Ley Andaluza de Servicios Sociales de 1988.

Saben ustedes que la previsión es que, en el año 2005, el 20% de la población andaluza sea mayor, y los mayores requieren nuestra atención, requieren más calidad de vida y en nuestras manos está proporcionársela, en las manos de algunos más que en las de otros, porque, como bien ha dicho alguien, aquí gobierna el Partido Socialista desde que hay democracia.

Nosotros creemos que no se puede esperar más, que los mayores tienen derecho a conocer las políticas que se van a desarrollar en su favor, que necesitan conocer la planificación, las previsiones, el presupuesto y las prioridades, por eso vamos a votar afirmativamente a la propuesta que hoy trae aquí Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Para continuar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Sin duda alguna creo que, como ya me han precedido en el uso de la palabra y ya han destacado la

importancia que las políticas dirigidas a la atención de mayores en las políticas sociales son un objetivo prioritario, y como creo que va se ha manifestado, no voy a destacar la importancia que tiene hoy el debate que vamos a mantener. Importancia porque hablar de mayores en Andalucía es hablar de casi 1.150.000 andaluces. Hablar de mayores en Andalucía es hablar, además, de una generación, de una generación comprometida, una generación luchadora, una generación gracias a la cual se lograron conquistas históricas que nuestra sociedad, la sociedad de hoy en día, aún le debe. De hecho, algunas generaciones, las generaciones futuras, como por ejemplo la mía, les debemos a ellos precisamente el poder vivir en democracia y en libertad. Por eso guiero, como preámbulo a mi intervención, que mis primeras palabras sean un reconocimiento, un reconocimiento de mi Grupo, del Grupo Socialista, a esa generación de hombres y mujeres que consiguieron con su esfuerzo, con su tesón, transformar Andalucía.

Los socialistas creemos que el objetivo de las Administraciones públicas es, sin ningún género de dudas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y especialmente prestar especial atención a aquellos que más lo necesitan. Pero también es cierto, v lo hablaba, lo comentaba el señor Cabrero, que vivimos en un mundo cambiante, en un mundo globalizado en el que últimamente los cambios se dan muy deprisa, y eso significa que hay muchas realidades sociales que surgen y que van a demandar nuevas respuestas. Por eso las Administraciones públicas tienen también la obligación de adaptarse a esas nuevas demandas y ofrecer nuevas respuestas a la sociedad. Por eso la aprobación de la ley que sus señorías conocerán muy bien, mejor posiblemente que yo, la aprobación de esa Ley de Atención y Protección a las Personas Mavores supuso un avance muy importante. Supuso un avance importante porque creo que, además, venía a manifestar la voluntad del Gobierno andaluz de prestar una especial atención a las políticas dirigidas a los mayores y también porque mostraba el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía de adaptarse a esas nuevas demandas sociales que, como digo, van surgiendo. Pero, además, esta ley supuso un paso importante porque se encaminaba hacia una estructuración global de los derechos y deberes de las personas mayores y además aportaba, y aporta, de hecho, una respuesta integral, una respuesta coordinada desde cada uno de los ámbitos de la protección social.

Y creo que esta ley, que como sus señorías creo que conocen, pero me parece que por el contenido del debate es necesario que se recuerde, porque escuchando la intervención de algunas de sus señorías parece que no hay políticas de atención a mayores en Andalucía, cuando evidentemente no es suficiente, pero recordemos que es la Comunidad Autónoma de España, de nuestro país, que más financiación y que más recursos destina a estas políticas específicas de atención a los mayores,

con lo cual evidentemente no es suficiente, hay que seguir aumentando los recursos y apostando en esa dirección, pero evidentemente no podemos —dicen que no hay más ciego que el que no quiere ver, ¿no?—.

Por lo tanto, digo que voy a confirmar y voy a destacar los principios en los que se basa esa ley:

El primero es garantizar la suficiencia financiera, la suficiencia financiera de las personas mayores. El Gobierno andaluz tiene, y ha tenido, un compromiso que ha mantenido con un complemento de las pensiones mínimas de viudedad —que, por cierto, al Gobierno del señor Aznar no le hizo mucha gracia—. Y, además, el compromiso socialista ha venido refrendado; refrendado por la posición y el último anuncio del actual Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, de incrementar en un 6% las pensiones mínimas. Y, por cierto, también viene respaldada por las sentencias que se ganaron al Partido Popular en el pasado año.

Otro principio, otro objetivo básico de esa ley es el derecho de los mayores a envejecer en casa; envejecer en casa porque no nos engañemos, señorías, la mayoría de los mayores andaluces, el 80% de los mayores andaluces no desean ingresar en una residencia, v la soledad es el peor aliado en esas circunstancias. Por eso desde la Consejería, antes de Asuntos Sociales y ahora de Igualdad y Bienestar Social, se están desarrollando programas que van a facilitar la permanencia del mayor en su entorno, que no les va a condenar a ese desarraigo que supone el internamiento. Los programas supongo que ya los conocen ustedes sobradamente: el programa de apoyo al cuidado de mayores dependientes, el programa de respiro familiar, el de estancias diurnas o la línea de subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Un tercer compromiso es la necesidad de promover el envejecimiento activo, facilitando la participación social y cultural de las personas mayores: los consejos de mayores, las actividades de los centros de día, el programa de turismo social, etcétera. La participación de los mayores además es un derecho, pero también es una ventaja que tiene esta sociedad.

Y no puedo dejarme en el tintero destacar dos programas importantísimos, que además vienen a fomentar el intercambio de comunicación intergeneracional y que la Junta de Andalucía mantiene con las nueve Universidades andaluzas: hablo del programa de alojamiento universitario con personas mayores y el programa de aulas abiertas o de aulas de la experiencia.

Y, por supuesto, también el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía, que ése también es un compromiso; la telemedicina, que se va a instalar próximamente en todas las residencias de titularidad propia de la Junta de Andalucía, y el sistema, por ejemplo, de control de errantes, que, si no me equivoco, mañana la misma señora Consejera va a inaugurar en una residencia en Málaga.

Y podríamos hablar de muchas medidas más, pero no quiero cansarles a sus señorías porque soy consciente de que las conocen, pero me he encargado de repetir algunas porque, escuchando sus intervenciones, cualquiera que las escuche me tendrá la sensación de que no existe política de atención a mayores en nuestra Comunidad, por eso creo que es necesario que de vez en cuando reflexionemos y pensemos en todo lo que se está haciendo. Que, señorías, insisto hay que mejorar, hay que seguir avanzando y vamos a ser el Grupo Socialista —y lo digo sin ningún tipo de pudor— el primero en exigirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que aumente los recursos para dirigir políticas destinadas a las políticas de atención a mayores, pero sepamos de dónde partimos y hacia dónde queremos ir.

Y, miren, todas esas medidas que he citado y que, como digo, ustedes conocen constituyen una atención integral, una atención integral a las personas mayores en Andalucía, porque se está ofreciendo una respuesta integral y una respuesta coordinada. Y es cierto, es cierto que no se ha elaborado el Plan de Actuación Integral para las Personas Mayores, es cierto. Pero no es menos cierto, señorías, que esa respuesta integral, aunque el documento físico del plan no exista, se está haciendo y se está dando.

Y, miren, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y no la vamos a apoyar, señor Cabrero, y siento decírselo, porque me parece muy poco ambiciosa; no vamos a aprobarla sencillamente porque creemos que estamos ante un nuevo debate, estamos ante un debate en el que tenemos que ser valientes y en el que tenemos que defender los nuevos derechos sociales con valentía, nosotros lo vamos a hacer sin ningún tipo de pudor, porque vamos a abrir un debate, queremos que exista un Pacto de Estado, un Pacto de Estado acerca de la atención específica de la dependencia y también sobre las prestaciones sociosanitarias.

Y posiblemente, señor Cabrero, usted se pregunte por qué ahora planteamos ese debate y por qué en 1999 planteábamos un plan integral, que hoy, a nuestro entender, entendemos que se está desarrollando, aunque no exista físicamente, y que, por lo tanto, hay que apostar, como digo, por ese Pacto de Estado. Y digo que se lo preguntará, pero seguro que, si un minuto lo piensa, sabrá cuál es la respuesta.

En el año 1999 no corrían buenos tiempos para las políticas sociales en nuestro país, y usted lo sabe. No corrían buenos tiempos porque gobernaba el Partido Popular, gobernaba un partido que llevó a este país, desgraciadamente, desgraciadamente llevó a este país al triste récord de ser el país que menos gasto público destinaba a las políticas sociales de toda la Unión Europea, y eso es mucho *lirili* y poco *lerele*, como dicen en mi pueblo.

Por lo tanto, señor Cabrero, como los tiempos han cambiado y ahora resulta que el Gobierno de la Nación es un Gobierno comprometido con la ciudadanía y con las políticas sociales, ahora vamos a apostar por abrir ese nuevo debate más ambicioso y que estamos seguros de que va a llevar a una mejora en los servicios sociales.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

-Señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego, os quejáis cuando Rodríguez Ibarra os dice palmeros y otras cosas.

[Risas.]

Bueno, sinceramente yo pensaba que se iba a producir un acuerdo, un amplio consenso, como decíamos en anteriores puntos, del orden del día en relación a este asunto porque, primero, es una cuestión que está prevista en la ley que no tiene nada que ver con que en ese momento estuviera gobernando el Partido Popular o no. Eso es un invento, una cosa recurrente que puede ser beneficiosa para los intervinientes, para su discurso, pero, vamos...

Ustedes saben que no tiene nada que ver eso, que gobernara o no gobernara el Partido Popular, porque la ley fue también el fruto del gran consenso no solamente en el ámbito parlamentario, sino con los colectivos sociales, con las personas que trabajan en este ámbito de las personas mayores, de sus derechos de atención, y toda ley, al final, se plantea la necesidad del desarrollo reglamentario, de los planes, para permitir luego, efectivamente, el desarrollo de los temas de derechos genéricos que se plantean en las leyes, ¿no? Y eso no es nuevo, pasa en todas las leyes, y no tiene nada que ver con que gobernara o no el Partido Popular.

Por eso, yo esperaba que se iba a votar a favor, primero, y, segundo, porque quien está pidiendo exactamente lo que planteamos en la proposición no de ley es también el movimiento social que tiene que ver con la atención a los derechos de las personas mayores. Es decir, que nosotros no nos hemos inventado esto, sino que, en el trabajo diario y cotidiano de las personas que trabajan en este ámbito, están planteando esa necesidad, efectivamente, para permitir una mayor garantía de sus derechos y de lo que se contempla en la propia ley.

Yo estoy de acuerdo en que hay que ser ambicioso. Es verdad que en los últimos tiempos ha habido planes que no se han cumplido y que tienen que ver con los derechos de los mayores —infraestructuras o derechos—, como, por ejemplo, el Plan Gerontológico o el Plan Concertado, que tampoco la Junta de Andalucía ha cumplido. Es decir, ni cumplió el Gobierno central en la época anterior ni ha cumplido el Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto a la financiación y disponibilidad financiera para ambos planes: tuvieron que ser los Ayuntamientos los que hicieron aportaciones, incluso por encima de los compromisos que se adquirieron en ambos dos planes y que tienen que ver con bastantes de los derechos de las personas mayores.

Se puede ser todo lo ambicioso que se quiera, pero los datos son ésos. Es decir, no se cubren las necesidades de demanda para asistencia a domicilio. de ayuda a domicilio a las personas mayores —tampoco en el ámbito de las personas con discapacidad—; no se cumple tampoco con la demanda que existe para centros de día, plazas en centros de día para los mayores, para, efectivamente, que los mayores sigan viviendo en su entorno cuando llega la edad de jubilación, y no se cumple tampoco con lo que es la prestación, cubrir la demanda que existe en relación a las plazas en residencias de mayores; que, efectivamente, los mayores no tienen grandes aspiraciones, ni nosotros cuando lo seamos, para estar en residencias de mayores, pero la demanda que existe voluntariamente tampoco se cubre en ese sentido. Y fíjense si somos ambiciosos, que el Gobierno de la Junta de Andalucía está derivando a los sectores privados, a las empresas privadas, la prestación de toda esta serie de servicios, incluida la asistencia a domicilio, fíjense lo ambicioso que es el Gobierno en relación a este asunto.

Por eso, desde nuestro punto de vista, hubiera sido importante, porque el Plan Integral para las Personas Mayores, de atención a los mayores, no se trata de que el Gobierno, los técnicos o las Consejerías en tres días lo redacten y lo elaboren, sino que de lo que se trata es de abrir un espacio de debate amplio y de participación con los colectivos sociales para, finalmente, poner encima de la mesa, con ese plan, todos los aspectos que planteamos en la propia proposición no de ley y que tienen que ver con la garantía de los derechos de las personas mayores. Es decir, eso sí que es ambicioso, eso sí que es abrir un espacio de debate y una gran posibilidad a hablar de este asunto y fijar criterios, evaluar, etcétera, etcétera. Lo demás yo creo que es salirse por la tangente, y mal empezamos en la medida en que estamos hablando de la primera Comisión donde ya estamos debatiendo cosas y votando, ¿no?, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, y en algo, sobre todo, que es y forma parte de una ley del Gobierno de la Junta de Andalucía, que era el mismo que existe ahora mismo en relación al partido que lo sustenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a votar la proposición no de ley. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000110, relativa a la Ley de Inclusión Social.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la proposición no de ley, relativa a la Ley de Inclusión Social, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Begoña Chacón. Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, decir que con esta proposición no de ley no estamos debatiendo nada novedoso: han existido en esta Cámara muchos debates sobre la Ley de Inclusión Social y me temo que éste no será el último. Eso lo sabemos bien los Diputados y Diputadas que ya estábamos aquí, en esta Cámara, la legislatura pasada, y, por supuesto, los que ya llevaban más años y también más legislaturas en esta casa.

Para mi Grupo parlamentario, la lucha contra la exclusión social y la pobreza en Andalucía siempre ha sido una prioridad. Desde este Grupo hemos propuesto un plan de lucha contra la violencia y una proposición de ley de inclusión social, y siempre hemos visto cómo el Grupo Socialista rechazaba estas propuestas, alegando que el Gobierno andaluz estaba preparando su propia ley. Pero, señorías, me van a permitir que haga un poco de historia y viajemos en el tiempo.

En el año 1994, Consejero de Asuntos Sociales el señor Marrero, nos dijo que estaba haciendo el plan de lucha contra la pobreza en Andalucía. En 1996 se fue el señor Marrero y el plan nunca llegamos a conocerlo. Llegó el señor Saldaña, nuevo Consejero de Asuntos Sociales, y dice que no iba a hacer un plan de lucha contra la pobreza porque iba a hacer una ley de lucha contra la exclusión social. En el año 2004 se ha ido el Consejero Saldaña y nos encontramos con que sigue sin existir la ley contra la exclusión social. Ni la ley de la inclusión social, ni una ni otra.

En la legislatura pasada sí tuvimos acceso a un informe realizado por la propia Consejería y la Caja San Fernando sobre exclusión social, que, desde luego, nos quitó el sueño a más de uno: 264.000 andaluces en extrema pobreza y 1.200.000 andaluces en el umbral de la pobreza.

Creemos, por tanto, que ha llegado el momento de que el Partido Socialista, que sigue gobernando en Andalucía, cumpla su compromiso con Andalucía. Acabamos de estrenar legislatura, y también nueva Consejera, y también Consejería. Dice el refranero español que a la tercera va la vencida. Esperemos que así sea.

Hay compromisos, señorías, que no entienden de plazos, o al menos no deberían prolongarlo en el tiempo. Hablamos de las personas más necesitadas que todavía hoy viven en nuestra Comunidad. Es por lo que pido el apoyo de todos los Grupos parlamentarios para que apoyen esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias

Para establecer el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Nosotros plantearíamos una ley de lucha contra la pobreza y por la exclusión social, que sería la opción que plantearíamos Izquierda Unida, en relación, efectivamente, a la tan anunciada ley de inclusión por parte del Gobierno, el Consejero anterior, etcétera, porque el último informe de Foessa en relación a la pobreza en Andalucía indica que un tercio de la población está por debajo del umbral de la pobreza, porque la renta media de ingresos está por debajo del 50% de la media española, que es el indicador que orienta la situación de pobreza de nuestro país, y también por debajo del 50% de la renta media de Andalucía hay, en Andalucía, un 18% de la población, con lo cual estamos hablando de un nivel de pobreza alto, el más alto de toda España si se tiene en cuenta el resto de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, estamos hablando de un volumen de población en riesgo de exclusión social importante, y es necesario, en Andalucía, acabar con esa situación de pobreza, de exclusión, y, en ese sentido, una ley que regule los mecanismos y los instrumentos para facilitar la inclusión y acabar con la pobreza, desde nuestro punto de vista. es una necesidad.

En Andalucía, las personas dependientes y con discapacidad, de 6 a 64 años, hay 320.000 personas, y con más de 65 años, dependientes o con discapacidad, unas cuatrocientas mil personas. Es decir, es población también en situación de riesgo de exclusión social. La situación de desempleo en el conjunto de Andalucía también se sitúa en, más o menos, en torno al 20%, que ello indica también situaciones de riesgo de exclusión social. Hemos hablado antes de la población inmigrante que llega a Andalucía, y cada vez más, y, efectivamente, también es una población en riesgo de exclusión social.

En definitiva, esta nuestra Comunidad Autónoma, efectivamente, necesita dotarse de una ley que combata seriamente esa situación, que todo el mundo hemos dicho que existe, que hay estudios que son oficiales, y que fue reconocida por el propio Gobierno en la anterior legislatura como compromiso para poner en marcha esa ley.

A nosotros nos gustaría que en esa ley de lucha contra la pobreza y por la exclusión social se pudieran contemplar instrumentos que erradicaran la pobreza, por un lado, y que fuera preventiva también contra el riesgo de exclusión social. Y, en ese sentido, es un buen instrumento esa ley para fijar la renta básica, por ejemplo, que planteamos desde Izquierda Unida, y que garantice ingresos básicos para cubrir las necesidades básicas de la población. Es ahí donde se deberían fijar instrumentos también para garantizar una vivienda, que, como decía el Defensor del Pueblo en sus reiterados informes, un alojamiento digno, una vivienda digna es uno de los derechos fundamentales para llegar a la inserción; que se contemplaran mecanismos de formación; que se contemplaran mecanismos e instrumentos para la inserción laboral, y, en definitiva, una ley que de verdad atajara toda esa situación que significa el riesgo de exclusión social y de pobreza.

Por lo tanto, nosotros anunciamos que votamos, votaremos a favor de esta proposición no de ley que se está planteando por parte del Grupo Popular, y, en fin, el precedente de antes... Éste es un tema también anunciado reiteradamente por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en la pasada legislatura, probablemente tenga un rechazo; pero sí sería...

Yo solamente hago un llamamiento, insisto, por ser ésta la primera Comisión de esta legislatura donde empezamos a hablar de temas, donde estamos votando, y de debates donde finalmente acabamos votando propuestas, que entremos en una dinámica de escucharnos más, de debatir más a fondo, para, finalmente, procurar los máximos consensos. Si la gran mayoría absoluta va a significar, en esta legislatura, pues aparecer lo que está apareciendo en esta Comisión, en fin, no me parece lo más idóneo en esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Para continuar, tiene la palabra la portavoz de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pilar Gómez Casero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo estoy de acuerdo en la bondad de los consensos; pero también les tengo que decir a los portavoces que me han precedido que el consenso no significa que la oposición, por mucha mayoría absoluta que tengamos y con la que estemos gobernando, y por mucha minoría que represente la oposición, no significa, en ningún caso, que ningún Grupo político de la oposición le marque la agenda política a ningún Consejero o Consejera. Lo digo porque esta proposición, cuya exposición de motivos nosotros podríamos suscribir en el 90% de su texto —quitando exactamente el último párrafo podemos suscribirla entera—, viene a darnos la razón en lo que usted misma, señora Chacón, ha dicho al principio de su intervención: en que las políticas sociales, los nuevos derechos socia-

les, las garantías de bienestar y de felicidad para las personas que más lo necesitan en Andalucía son la prioridad de este Gobierno. Eso lo ha dicho usted, yo lo suscribo, y es verdad, como le digo que suscribo la mayor parte de las propuestas que usted viene a hacernos hoy.

Mire, de hecho, el documento de la segunda modernización, que aprobamos en este Parlamento al final de la última legislatura, sabe usted, porque lo debatimos aquí, que tenía nueve medidas desencadenantes, y una de ellas era, precisamente, la intervención social sobre 30.000 hogares con pobreza severa en nuestra Comunidad. Esa cifra no era una cifra arbitraria: salía, precisamente, de ese estudio que usted ha citado y en el que ha basado sus datos, y que fue un estudio encargado, precisamente, por el Gobierno de Andalucía. Luego, escuchó usted lo mismo que yo y asistió usted a la comparecencia de la Consejera, que en sus líneas generales hizo una especial referencia a la inclusión y a la presentación de ese proyecto de ley.

Y hablo de inclusión aquí, y quiero hacer un inciso en mi intervención, porque, señora Chacón y señor Cabrero, exclusión no es igual a pobreza. Ustedes saben que la pobreza tiene un carácter covuntural, fundamentalmente económico, mientras que la exclusión es un problema estructural, profundamente estructural, porque tiene referencias y bases de tipo social, de educación, de salud, de economía, de origen, cultura o etnia, de lengua, de género, etcétera. Y la inclusión no consiste en sacar de la pobreza a una serie de familias de Andalucía, que también, sino que es muchísimo más amplio —y, si me dejan hablar, pues entonces sigo y si no me paro: terminan ustedes y luego sigo yo—. La inclusión supone -bueno, si yo no he mirado para atrás ni he dicho quien sea; digo que, por favor, me tengan respeto cuando estoy en el uso de la palabra—, la inclusión supone un compromiso de toda la sociedad; supone una participación activa; supone garantías de acceso al empleo, a la educación, a la vivienda, de protección a la familia, de protección económica; supone garantías de integración cultural y social, y todo esto, señorías, todo esto supone una actuación integral. Integral no sólo de todas las Consejerías del Gobierno andaluz: integral a nivel de todas las Administraciones que tienen competencia y que tienen responsabilidades en el devenir de nuestra sociedad en Andalucía.

Y digo esto, señora Chacón, porque en 1994 decía usted que el Consejero Marrero quería hacer un plan para atajar estos problemas; en 1996 decía usted que el Consejero Pérez Saldaña —se llama exactamente— hablaba de una ley, no de un plan. Bueno, pues, hoy, yo le puedo decir que tenemos un plan en marcha, con dinero, con memoria económica, con objetivos, con partidas, con una comisión de seguimiento que comprueba cómo se va cumpliendo exactamente, temporalizado y con todas las condiciones que tiene el plan. Pero, además, le vengo a decir hoy que vamos a tener esa ley de inclusión social en este Parlamento, y la vamos a tener —fíjense lo que les digo—, la vamos a tener en el próximo período de sesiones, pero no va usted a marcarle la agenda a la Consejera.

Y, en ese sentido, yo le voy a presentar, precisamente porque quiero apelar a su sentido común, no sólo va al consenso, como decía el señor Cabrero, a su sentido común, para decirle, porque ustedes saben lo que es la gestión, porque en ocho años algo se aprende de gestión y han estado ustedes ocho años gestionando este país, mire, le voy a hacer una enmienda en el sentido de que pueda presentar la Consejera en este Parlamento, en el próximo período de sesiones, el proyecto de ley de inclusión social en Andalucía; pero que, en todo caso, en todo caso, permita usted que le pongamos unos límites dentro del año que viene, del año 2005, porque sabe usted perfectamente que es un plan absolutamente integral, que por eso ha tardado tanto, por eso ha tardado tanto, porque el propio concepto de intervención que requiere este plan ha cambiado, porque hoy son muchas las Consejerías que tienen que intervenir. Decía el señor Defensor del Pueblo antes que Obras Públicas es la primera que tiene que intervenir en estos temas. Obras Públicas, Educación, Salud y todas las Consejerías tienen que tener una intervención transversal para conseguir que podamos garantizar los derechos sociales de todos los andaluces, sin excepción ninguna.

Y cuando digo andaluces quiero decir de todas las personas que viven en Andalucía, mire, y para eso hace falta, y usted lo sabe, ponerse de acuerdo con Hacienda, negociar partida a partida, objetivo por objetivo, ponerles tiempos a las cosas. Ustedes han presentado muchas leyes en estos ocho años sin memoria económica; pero ustedes saben lo que significa hacer una memoria económica y comprometerse, realmente, con unos presupuestos cuando llega la hora de aprobarlos, aquí, en este Parlamento, el mes que viene y el otro.

Por eso le estoy pidiendo, sencillamente, un alargamiento de ese plazo. Vamos a limitarlo, pero vamos a limitarlo dentro del año 2005. Porque lo que sí le puedo asegurar es que esta Consejera, esta Consejera va a cumplir sus compromisos, y va a cumplir sus compromisos adquiridos ante los andaluces, los que nos han votado y los que no nos han votado, y ante ustedes que están aquí representando a muchos que no nos han votado pero que tienen la misma importancia que los demás, para mi Grupo, para mi Consejo de Gobierno y el suyo, porque es el Consejo de Gobierno de todos.

Mire, mire, le voy a decir. He estado trabajando decididamente para aprobar esa ley de inclusión, para traer a este Parlamento para que aprobemos esa ley de inclusión en Andalucía antes de junio; pero, pero, le digo, sea usted también amiga de ese consenso, sea usted flexible. Yo sé que lleva mucho tiempo; pero también le estoy diciendo que, en todo ese tiempo, quizás había unas actuaciones puntuales que no estaban recogidas de manera integrada, y, sin embargo, al final de la legislatura pasada aprobamos un plan.

Señora Chacón, yo estoy absolutamente convencida, porque la conozco, además, de que a usted le importa muchísimo más que se solucionen los problemas, que se alcancen los objetivos, que se garantice la financiación de las acciones en unos presupuestos, que se compruebe por esa comisión de seguimiento que se van cumpliendo los objetivos

y los compromisos contraídos. Yo sé que a usted eso, igual que a mí, le importa muchísimo más que el que eso esté plasmado o no en una norma o no en una norma, o en un corpus normativo concreto. Tenemos un plan, lo estamos llevando a la práctica: pregunte usted por el plan y le diré como va. Pero, además, vamos a tener esa ley; que le estoy diciendo que la vamos a tener, probablemente, muy probablemente, en el próximo período de sesiones, en todo caso, en todo caso, a lo largo del próximo año 2005.

Mire, ahora mismo, ahora mismo, usted sabe que la Consejería está trabajando en los presupuestos para 2005, que los vamos a meter la semana que viene o la otra en este Parlamento a estudiarlos y nos vamos a dedicar, exclusivamente, a eso. Usted sabe mucho de eso y la señora Corredera sabe más, porque le ha tocado, precisamente, desarrollar estos presupuestos de temas sociales, de los temas sociales, del Consejo de Gobierno a lo largo de los últimos años. Por lo tanto, ustedes saben lo complejo que es este trabajo y que dedican muchísima energía, muchísima atención muchísimas personas de la Consejería a este tema.

Vamos a empezar en el próximo período de sesiones a hablar de esta ley y la Consejera las va a plantear. Yo no les voy a hablar del corpus de la ley, porque es tan inminente como le estov diciendo v porque no le voy a guitar el discurso a la Consejera; pero le puedo asegurar que ese proyecto de ley va a venir en el año 2005. Y es más, le digo: una vez preparado y una vez teniendo en cuenta y coincidiendo, lógicamente, con los objetivos de ese plan, que ya está en funcionamiento en nuestra Comunidad, no obstante, habrá que hacer algunos retoques, porque se va a ver afectado —y mi compañera Verónica ha hecho alusión a ello en su intervención anterior—, se va a ver afectado por la regulación de rentas mínimas que está en preparación por el Gobierno central y que va se ha anunciado en los medios de comunicación. Sabe usted, además, que a esas rentas mínimas se les va a incrementar por parte del Gobierno central un 6%, y que ha sido un compromiso del Presidente Rodríguez Zapatero en estos últimos días.

Mire, esa ley va a garantizar los derechos y el acceso a los recursos y a los bienes de servicio de todos los andaluces. Pero no nos marquen ustedes la agenda, porque las agendas vienen marcadas por los propios compromisos, por el propio entusiasmo y por la propia credibilidad del trabajo que hace uno o una, y se deduce y se desprende que ese plan está marchando. Pregunten ustedes por el plan, pregunten ustedes por el plan, que probablemente sea mucho más interesante para los andaluces y para las andaluzas que están en riesgo de exclusión saber que tienen un plan garantizado financieramente, que tienen unos objetivos que se van cumpliendo, que tienen unos recursos a su disposición, que saber si eso se llama plan o ahora le vamos a llamar ley para darle una cobertura mayor en el plano normativo, o cómo lo vamos a llamar dentro de tres meses.

Mire, a los andaluces y a las andaluzas en riesgo de exclusión, como le digo, lo que les interesa es que

su Gobierno se preocupe por ellos y por su situación, y eso se está haciendo enmarcado en el plan, en el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, que se presentó en este Parlamento y que ustedes conocen porque preguntaron por él y porque oyeron al Consejero presentarlo.

Les digo: la comisión de seguimiento está comprobando que se cumple a rajatabla. Hagan ustedes iniciativas preguntando por ese cumplimiento y nosotros les podremos dar garantía de lo que le estoy diciendo. Y dejen ustedes que la Consejera cumpla su compromiso expresado en su comparecencia de líneas generales; pero, por Dios, no le marquen la agenda y denle un límite razonable para que pueda negociar con Hacienda el total de las partidas, una por una, y que venga con las mismas garantías de cumplimiento que se están llevando a cabo con el Plan Andaluz para la Inclusión Social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Chacón, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Cabrero, agradecerle...

La señora GÓMEZ CASERO

—Me va a perdonar, señora Chacón, que le interrumpa, pero es que tengo la enmienda. Le he hablado de la enmienda, pero voy a presentar la enmienda a la Presidenta.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, agradecerle en nombre de mi Grupo parlamentario el apoyo a esta iniciativa.

Y, señora Gómez Casero, usted empezó hablando de consenso, de marcar agendas. Mire usted, nosotros no marcamos agendas de nadie: hacemos nuestro trabajo, porque para eso nos han votado los andaluces que lo han hecho. ¿Marcar la agenda política de la Consejera? Tarea ardua difícil, ya quisiéramos; pero lo que en realidad queremos es que una vieja promesa se cumpla y no duerma más el sueño de los justos.

Bueno, en el año 1997 pedimos un plan de lucha contra la pobreza: nos dijeron que no porque antes había que presentar una ley. Cuando pedimos que se modificara el salario social, dijeron que no, que se haría en la ley; cuando trajimos una proposición de ley de inclusión social, dijeron que no, porque ustedes ya tenían una que iban a traer de forma inmediata.

Y, al final, hicieron un paripé y trajeron un plan de inclusión, y eso sólo después de que el Gobierno del Partido Popular presentara su Plan Nacional de Inclusión, sólo para no ser menos y no quedar en evidencia. Pero la ley no.

No es marcar la agenda a la señora Consejera: es exigir que se cumpla lo que prometieron de forma reiterada a los andaluces y llevan ocho años sin cumplir. Ya no hay credibilidad. ¿Qué credibilidad puede tener esa enmienda?

Señora Gómez Casero, vamos a hacer otro poco de memoria y vamos a remitirnos a Diario de Sesiones. Diario de Sesiones del 3 de septiembre del año 2003. La Diputada Iglesias Serrano, que hoy ya no está en ésta Cámara, dijo textualmente: «Esta ley va a llegar a este Parlamento antes del final de la legislatura» —de la pasada, claro—. Ya entonces nos decía que estaba en la Dirección General de Presupuestos, y que se estaba ultimando su informe, que pasaría después a Consejo Consultivo y después la aprobaría el Gobierno. Día 15 de septiembre de 2004, hoy, ha pasado más de un año. Nueva legislatura. ¿Se ha perdido la ley? Siguen sin traerla a la Cámara. Eso sí, en su momento nos dijeron que el pedir la Ley de Inclusión Social era totalmente innecesario. Y leo textualmente. Vamos a volver al 3 de septiembre del año 2003. Diario de Sesiones. Comisión de Asuntos Sociales. Señora Diputada Iglesias Serrano: «Por tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa porque la creemos totalmente innecesaria, y, desde luego, no vamos a dar lugar a que una vez más, con campañas engañosas desde el Partido Popular, se diga que se está impulsando una ley tan importante como ésta». Día 15 de septiembre del año 2004, hoy. Campañas engañosas ¿de quién? Sin lugar a dudas, del Partido Socialista, sin lugar a dudas, del Partido Socialista, que en este tema han mentido sin ningún pudor.

Es cierto que la Consejería ha cambiado, es cierto que tenemos nueva Consejera, es cierto que hay que darle esa oportunidad, ¿eh? Seguimos sin ver la ley y espero que no tengamos que esperar más para que esta ley vea su luz.

Yo le daré a la señora Consejera un margen de confianza; pero, desde luego, seis meses son suficientes, lo que dura un período de sesiones entero, hasta junio del año que viene, para que esa ley esté en la Cámara.

Así que no voy a aceptar la enmienda, porque entiendo que seis meses es un tiempo suficiente para que, si esa ley ya se está perfilando, esté aquí, en la Cámara, antes de ese tiempo.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la Ley de Inclusión Social.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pues gracias y se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía
- Secciones del BOPA
- Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias
- Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas Serie A
- Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas Serie B
- Índices de Plenos
- Índices de Comisiones
- Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria
- Colección legislativa
- Textos Legales en tramitación
- Textos aprobados

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ENCD-ROM



Edición, diseño y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos

Información:

Servicio de Gestión Económica c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es bopa@parlamento-and.es









PRECIOS

Boletín Oficial3,61 €Diario de Sesiones3,61 €Colección legislativa7,21 €